



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería, SC/000080, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Gestiones de la Junta para intentar impedir el cierre de la empresa LAUKI.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería, SC/000106, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Resultado de la reunión con el Grupo Lactalis junto al Presidente de la Junta.
3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, SC/000123, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Cursos de formación para obtener el carnet de manipulador de fitosanitarios y las presuntas irregularidades denunciadas en fechas recientes.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9651
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	9651
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9651
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	9651



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	9651
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	9651
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9651
El presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica que se agrupan el primero y segundo puntos del orden del día.	9651
Primero y segundo puntos del orden del día. SC/000080 y SC/000106.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al primero y segundo puntos del orden del día.	9652
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta, para informar a la Comisión.	9652
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	9655
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	9656
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	9659
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	9661
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9663
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9665
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta, para dar respuesta a las cuestiones planteadas.	9667
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	9670
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	9672
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	9673
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9674
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta.	9674

Páginas**Tercer punto del orden del día. SC/000123.**

El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al tercer punto del orden del día.	9676
Intervención del Sr. Llorente Cachorro, director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, para informar a la Comisión.	9677
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	9682
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	9682
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	9685
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	9688
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9690
Intervención del Sr. Llorente Cachorro, director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, para responder a las cuestiones planteadas.	9692
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	9696
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	9697
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	9698
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9699
En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Cachorro, director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias.	9699
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	9701
Se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos.	9701



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los grupos, si se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenas tardes, señor presidente. Pedro González Reglero sustituye a Laura Pelegrina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Les pido silencio. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, presidente. Adela Pascual Álvarez sustituye a Natalia del Barrio Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

No, presidente. Ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Mixto?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. José Sarrión sustituye a Luis Mariano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Don Alejandro Vázquez Ramos sustituye a doña María Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Antes de dar lectura al primer punto del orden del día, dar la bienvenida a la señora consejera a esta comparecencia, a estas dos comparecencias que agruparemos en una única intervención, y dar también la bienvenida a su equipo, que la acompaña. Por parte del señor vicepresidente se da lectura al primer punto y segundo punto del orden del día.

**SC/000080 y SC/000106****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Agricultura y Ganadería, Solicitud de Comparecencia 80, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Gestiones de la Junta para intentar impedir el cierre de la empresa LAUKI.**

Y punto número dos: **Comparecencia de la excelentísima Consejera de Agricultura y Ganadería, Solicitud de Comparecencia 106, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Resultado de la reunión con el Grupo Lactalis junto al presidente de la Junta.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Tiene la palabra la excelentísima señora consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, presidente. Lo primero, agradecer la acumulación de las dos comparecencias debido a la unidad del tema, y de preocupación común con todos los grupos de esta Cámara respecto de la Junta de Castilla y León.

Señorías, el diez de marzo del año dos mil dieciséis la empresa Lactalis nos trasladó, sin previo aviso, la decisión irrevocable de proceder al cierre de la planta de Industrias Lácteas Vallisoletanas, S. L., previsto, en ese momento, para el treinta de junio de dos mil dieciséis. Planta en la cual, en aquel momento, se contaba con 85 trabajadores y una importante actividad industrial, con una facturación cercana a los 50 millones de euros y un beneficio, antes de impuestos, de 2.000.000 en el año dos mil quince.

Remontándonos 4 años atrás, en enero del año dos mil doce, los representantes de Lactalis ya anunciaron que, con la compra de la empresa Puleva en el año dos mil diez -anteriormente perteneciente al grupo Ebro Puleva-, adquirirían cuatro fábricas más y se encontraban, por lo tanto, en una situación de sobrecapacidad, lo que les llevaba a replantear la reestructuración productiva en el territorio nacional. Desde entonces, hemos sido testigos de los cierres de las plantas que la empresa tenía en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en Viladecans (Barcelona) y en Valencia, sin que los respectivos Gobiernos autonómicos de las Comunidades de Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana hubieran podido evitar los cierres, toda vez que la decisión final corresponde al ámbito privado empresarial, y ha sido... y había sido una decisión empresarial adoptada unilateralmente por el grupo Lactalis en todos y cada uno de los casos.

En el marco del diálogo social, los sindicatos mayoritarios trasladaron al presidente de la Junta de Castilla y León, en carta fechada el veintidós de marzo de dos mil dieciséis, que los esfuerzos para conseguir el mantenimiento de la actividad económica y el empleo se canalizaran a través de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León, y atendándose al protocolo de actuación en los casos de empresas en crisis, siendo estas dos herramientas sobre las que las actuaciones institucionales deben pivotar.



El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, aprobó la resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, manifestando el rechazo al expediente de regulación de empleo de despido colectivo e instando a la Junta de Castilla y León a realizar dos actuaciones fundamentalmente: en primer lugar, dirigirse a la dirección del grupo Lactalis para que reconsidere... reconsiderase la oportunidad y conveniencia del ERE de despido colectivo y que procediera a la retirada del mismo; y, en segundo lugar, para impulsar, a través de la Fundación para el Anclaje Empresarial, todas las acciones ya emprendidas o que pudieran emprenderse para garantizar la continuidad de la actividad industrial y el mantenimiento del empleo, y para prestar todo el apoyo institucional al traslado de los planteamientos que se están realizando desde la mencionada fundación a la dirección de Lactalis en Francia, dando cuenta de ello a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León a los efectos oportunos.

En este sentido, la Junta de Castilla y León se había adelantado ya impulsando la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Fundación Anclaje para trabajar en esta crisis empresarial y en directa colaboración con el propio comité de empresa.

El grupo de trabajo de la Fundación Anclaje para la crisis de Lauki se había constituido ya el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, habiéndose reunido hasta en 19 ocasiones hasta la fecha, en la que en la mayoría de ellas participó también el comité de empresa como invitado.

Fruto del consenso alcanzado en el grupo de trabajo de la Fundación Anclaje, la Junta de Castilla y León ha venido realizando todas las gestiones a su alcance para intentar revertir la decisión de cierre hasta el momento en que los trabajadores y sus representantes sindicales decidieron rubricar el acuerdo social, el pasado veintisiete de mayo, en defensa de sus legítimos intereses, y que la Junta de Castilla y León, como no puede ser de otra manera, respeta absolutamente.

Una vez alcanzado el acuerdo social, las gestiones del Gobierno Autonómico, a través de la Fundación Anclaje, se han centrado y seguirán centrándose en el futuro en la búsqueda de un posible comprador a la planta que permita recuperar la actividad industrial y el empleo. Las gestiones realizadas por el Gobierno autonómico se han dirigido a cuatro ámbitos diferentes: a la dirección de Lactalis España y a la dirección del grupo Lactalis de la matriz en Francia; al Gobierno de España; a la Administración local, contando con la colaboración del Ayuntamiento de Valladolid; y al Parlamento Europeo.

En referencia a las gestiones realizadas dirigidas a los órganos de la dirección de Lactalis, tanto en España como en Francia, se solicitó que dicha decisión fuese reconsiderada en multitud de ocasiones y se trasladó el ofrecimiento de la Junta de Castilla y León a mantener una reunión y evaluar posibles alternativas al cierre. El propio presidente de la Junta de Castilla y León, en carta fechada el cinco de abril, y yo misma, en sucesivos escritos (catorce de marzo, dieciocho de abril, diez de mayo), nos hemos dirigido de forma reiterada al presidente del grupo Lactalis en Francia, señor Besnier, solicitando una reunión con el objetivo de tratar la revocación de la decisión de cierre y dar traslado de un informe justificativo de la viabilidad y competitividad de la planta elaborado por el grupo de trabajo de la Fundación para el Anclaje Empresarial.



Gracias a la persistencia de este Gobierno, y con la intermediación del Gobierno de España, del propio Gobierno francés y de la Embajada española en Francia, finalmente, una delegación de la Junta de Castilla y León, encabezada por el presidente Herrera, el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis mantuvo una reunión al máximo nivel con la dirección de Lactalis en Francia, en presencia del embajador de España, en la que se puso de manifiesto el desacuerdo con la decisión de cierre y con los motivos que pretendían justificarlo. Fruto de esa reunión, se obtuvo el compromiso de abrir un periodo de cuatro meses más, es decir, hasta el treinta de septiembre de dos mil dieciséis, a fin de que la empresa intentara materializar efectivamente la venta de la planta.

Ha existido un contacto continuado con la Administración general del Estado, en particular con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Ministerio de Asuntos Exteriores, específicamente a través de la Embajada de España en Francia, en relación con el asunto de Lauki.

El excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid también fue receptivo en este tema, ha sido receptivo y activo en el apoyo a la empresa en todo este asunto. A él nos dirigimos en fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis para coordinar las actuaciones en materia de defensa del empleo de Lauki, solicitando que la calificación del terreno se mantuviera en uso industrial, a lo que el propio alcalde contestó el dieciocho de marzo ofreciendo su colaboración.

Así mismo, la Fundación para el Anclaje Empresarial trasladó el tres de junio de dos mil dieciséis su ofrecimiento al Ayuntamiento de Valladolid de compartir información en referencia a posibles compradores interesados.

Por último, se ha dado traslado de la crisis empresarial de Lauki al Parlamento Europeo. El europarlamentario Díaz de Mera presentó cuatro preguntas escritas e intervino ante el Parlamento para denunciar esta situación el pasado nueve de mayo de dos mil dieciséis.

La Fundación Anclaje remitió también, el veinte de mayo, a dicha Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo una petición de investigación sobre el proceso de deslocalización planificada de la planta de Industrias Lácteas Vallisoletanas. El trece de julio de dos mil dieciséis, yo misma, como consejera de Agricultura y en representación de la Fundación Anclaje, acudí a Bruselas a defender dicha petición en el debate.

Hemos solicitado a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo que investigue, en primer lugar, si se están conculcando los derechos que tienen los trabajadores al estar realizando una deslocalización planificada, destruyendo volumen de producción de la planta de Valladolid para lastrar sus costes y facilitar y justificar el despido colectivo de sus 85 empleados, demostrando con datos de la evolución de la empresa que la facturación de la planta de Valladolid había tenido un crecimiento importante de facturación hasta el año dos mil ocho, manteniéndose después. Solo después de la compra de Puleva por Lactalis en dos mil doce se inicia un deterioro drástico de las ventas de la planta por desviarse producción a otras plantas del país.

En segundo lugar, solicitamos al Parlamento Europeo -solicité en aquella presentación en el Parlamento Europeo- que se investigue si el grupo mercantil se está aprovechando de fondos estructurales para llevar a cabo una deslocalización de empresa, contraviniendo los objetivos de promover la cohesión y la solidaridad, que



son algo inmediato e innato a los fondos estructurales. Hemos puesto en conocimiento del Parlamento Europeo, en este sentido, la ayuda concedida al grupo Lactalis por otra Comunidad Autónoma con fondos FEDER para que se investigue si podría haber servido para mejorar la competitividad de otras plantas del grupo y, colateralmente, perjudicar la posición de la planta de Valladolid.

Y en tercer lugar, solicitamos también al Parlamento Europeo que se estudie si se están contraviniendo todos los principios de responsabilidad corporativa, al llevar a cabo una deslocalización absolutamente injustificada a nuestro entender. La responsabilidad social de las empresas sabemos que es un proceso voluntario, pero da idea, sin ninguna duda, de su compromiso con las personas y de su aportación a la sociedad que la está ayudando a conseguir los beneficios que obtiene. La deslocalización injustificada de la planta de Industrias Lácteas Vallisoletana es un duro golpe a los principios que deben regir las conductas empresariales en el ámbito social –al menos, así lo entendemos nosotros–.

Posteriormente, el diez de agosto y el doce de septiembre, remitimos documentación complementaria, como se había comprometido en el debate en Bruselas delante del Parlamento. El pasado veintinueve de septiembre la Fundación Anclaje, en su reunión con la empresa Lactalis, exigió que la empresa expresara su voluntad inequívoca de vender la planta, para lo que se le requirió abrir la posibilidad de venta a competidor lácteo, fijar un precio simbólico de venta de la planta, exigir a los posibles compradores que oferten recolocaciones de los exempleados y dar cuenta periódica a la Fundación Anclaje, como órgano interlocutor, de los avances en el proceso de venta.

La empresa contestó por escrito el pasado dieciséis de noviembre que no aceptaba ninguno de los requerimientos exigidos por Anclaje, y reiteraba su voluntad, eso sí, de seguir trabajando en buscar un comprador y mantener la actividad empresarial en la planta. En definitiva, señorías, la Junta de Castilla y León ha hecho todo lo que está en su mano para tratar de revertir la decisión de cierre, en primer lugar, y, posteriormente, una vez alcanzado el acuerdo social, hemos hecho todo el esfuerzo posible para que la empresa Lactalis vendiera la planta. Incluso propiciamos la presentación de varias ofertas; una de ellas, sin problema de confidencialidad y vinculada a un grupo lácteo castellano y leonés, que en última instancia no ha querido ser valorado por la multinacional.

Por poco que nos guste –y les puedo asegurar que no nos gusta nada–, estamos ante una decisión empresarial que, aunque injusta e incomprensible, corresponde al ámbito privado. Vamos a seguir luchando en el Parlamento Europeo, y espero que también –y como ha venido siendo hasta este momento– con ustedes y con la colaboración de todos los grupos, para denunciar lo injustificado y premeditado de una decisión que entendemos contraria a algunos de los aspectos fundamentales en los que debe basarse la política de la Unión Europea en relación a la competencia, la cohesión de los territorios y la responsabilidad social. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, señora consejera. ¿Algún portavoz de alguno de los grupos solicita la suspensión de la Comisión? No siendo así, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, señor presidente. Y buenas tardes. Buenas tardes, señora consejera. Yo creo que llega tarde, señora consejera; esta comparecencia llega tarde. Y llega tarde, primero, porque la empresa está cerrada ya, y, segundo, porque yo creo que desde que solicitamos su comparecencia, allá por marzo de dos mil dieciséis, yo creo que ya ha llovido –estamos en noviembre–. Solicitamos información en mayo de la... el resultado de la reunión mantenida por parte de usted y del presidente en París con el máximo responsable –vamos, que no lo era; el segundo de a bordo, si podemos decirlo así– de la compañía en mayo de dos mil dieciséis –estamos en noviembre–. Y como veíamos que no tenía, pues no sé si mucho interés o mucha información que darnos –yo me imagino que algo nos tendría que contar–, pues hicimos una pregunta por escrito, con publicación el dieciocho de octubre. Yo creo que veían que se le agotaban los plazos... la verdad es que, cuando ha prorrogado la respuesta por parte de la Junta, bueno, yo lo calificaría cuando menos de grotesco. Dice: la citada petición... –la nuestra, la de... si... en la pregunta por escrito, si iba a venir o no, y el motivo del por qué prorrogaba la presencia aquí– dice: “La citada petición se motiva en la necesidad de recabar de todas las unidades administrativas que están afectadas por su comparecencia los informes necesarios que permitan confeccionar las contestaciones respecto a las cuestiones planteadas en la formulación de las preguntas”. Hombre, yo creo que la reunión de París no sé dónde tendrá que recabar información, y con Anclaje yo creo que se han reunido permanentemente, y –según ha dicho usted– han mantenido contactos con la empresa, yo no sé si a primer nivel o a segundo, pero permanentemente. Por lo tanto, yo creo que veía que se le agotaba el tiempo y yo creo que por... bueno, pues por respeto a esta Cámara o por respeto a los procuradores, pues yo creo que ha tenido a bien comparecer. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que ha llegado bastante tarde. Por los dos motivos que decía anteriormente.

Iba a hacer una breve cronología –la ha hecho usted– de... bueno, de lo que fue la empresa Central Lechera en Valladolid, de Lauki, cuando... Nos remontamos al año cincuenta y seis, cuando el grupo de ganaderos... un grupo de ganaderos de Valladolid crea la empresa y se asocia para poder vender y comercializar. Bueno, yo creo que es prácticamente de todos conocidos a partir de qué... de qué momento los volúmenes de fabricación que llegaron a tener –hasta 30 millones de litros de leche al año–; en los años noventa, pues como lanzaron nuevos productos... Bueno, yo creo que era una empresa, una... un grupo empresarial que la verdad es que iba prácticamente bien.

Coincido con usted que a raíz de la compra por parte del Grupo Lactalis, de Lauki, pues yo creo que ha sido totalmente nefasto para el... fundamentalmente para el conjunto de los trabajadores y para la sociedad vallisoletana y castellanoleonesa.

Lauki ha sido rentable y es rentable. En este sentido, en la proposición no de ley a la que hacía usted mención, en la que todos apoyamos, pues yo creo que es de agradecer el informe –lo dije públicamente, no nos duelen prendas–. Felicitar al señor director general –que está aquí–, con el informe que hicieron conjuntamente con el comité de empresa, que yo creo que ahí le facilitaron... bueno, usted... bueno, pues lo recopiló, lo ordenó, yo creo que positivamente –se lo dije públicamente y no hay ningún problema en reconocerlo–. Yo creo que esto es un poco la clave de... si hubiesen tenido la más mínima sensibilidad por parte de la empresa de haber atendido a los datos. No son ni más ni menos que los datos, que hacían viable y hacían factible la continuidad de la empresa.



El comportamiento de Lauki, bajo nuestro punto de vista -y yo comparto muchas de las reflexiones que se han hecho-, ha sido antisocial, amoral y... bueno, dejaré cuál es algún adjetivo más que se merece esta multinacional, o este grupo empresarial, por respeto a los presentes y por respeto a la Cámara, pero yo creo que en la cabeza de todos más o menos está -diría indecente, si puede ser la expresión-, y luego -pues yo creo que es de justicia reconocerlo también-, facilitado muy mucho... -yo sé que ustedes van a decir que no, y que se han cerrado más empresas, y todo... pues la retahíla de argumentos que a veces utilizan cuando... bueno, no sé si cuando no tienen otro tipo de argumentos- pero es cierto que la aplicación de la reforma laboral -y me retrotraigo a una reunión en la que estaba presente el director general en la Consejería de Empleo, en la que estaba la directora de Trabajo, que yo creo que algo de este sabe-, la aplicación de la nefasta reforma laboral, ha abierto las puertas, indudablemente, al cierre de la empresa. Y, si no la ha abierto, desde luego, facilitado. Y me explico el porqué. De repente, la reforma laboral lo que habla es de que empresas rentables... [murmullas] ... pueden cerrar empresas prácticamente a su antojo.

Antes, yo creo que es de todos conocido que, cuando se presentaba un expediente de regulación de empleo, bien suspensivo o bien extintivo, pues la autoridad laboral -en este caso la Dirección de Trabajo- tenía que resolver, y podía paralizarlo, suspenderlo o incluso anularlo -yo creo que es por todos conocido-. Y con la aplicación actual de esta reforma laboral -ya digo, nefasta para el conjunto de los trabajadores-, pues su... el papel de la Dirección de Trabajo, de la autoridad laboral, es meramente administrativo: recoge, sella, y la empresa lo puede aplicar y puede dar trámite a la aplicación, a lo que prácticamente solicite. Por lo tanto, es algo que ha sido reconocido por la directora de Trabajo y yo creo que aquí no cabe ninguna duda en ese sentido. Los que estuvimos presentes en la reunión... -algunos hay aquí- la propia directora reconoció que, como consecuencia de la reforma laboral, facilitaba absolutamente el cierre, ¿no?, de esta empresa.

Y aquí es una de las preguntas que la lanzo, señora consejera: esperemos que sea la única, porque por la información de la que dispongo de breves momentos, yo no sé si detrás de esta empresa vendrá alguna más; este grupo empresarial tiene dos plantas más en Castilla y León, y me consta que en alguno de los casos ya ha amenazado -llámese Peñafiel y llámese Zamora-, lo cual sería doblemente indecente y doblemente indigno el comportamiento de este grupo empresarial. Algo me imagino que me podrá decir, señor consejera, en este... en este sentido.

Por lo tanto, suscribo las palabras del conjunto de los trabajadores, de esas dos situaciones, de lo nefasta que ha podido ser la aplicación de la reforma laboral. Decía usted que habían cerrado unas cuentas plantas también en España. Sí, en Europa... y esas otras a las que hacía mención, pero previa a la reforma... a la reforma laboral.

Mire, en el sentido del viaje que hicieron usted y el presidente Herrera a Francia, yo creo que se lo dijimos y se lo volvemos a trasladar: tenían todo nuestro apoyo -lo quedamos de manifiesto en la proposición no de ley que aprobamos-, pero yo creo que nos podía haber contado algo allá por mayo, cuando viajaron; estamos en noviembre y ya digo que... un poco por habernos anticipado.

Vuelvo a insistir en la... en el comportamiento desleal que ha tenido la multinacional con ustedes. Yo creo que se han reído absolutamente de todos: de los



castellanoleoneses, de los trabajadores –y lo pongamos en el orden en el que lo pongamos–, incluso del máximo representante de esta Comunidad y de usted. Yo creo que no ha sido... no ha sido ni leal; ha sido prácticamente reprobable la actuación de estos empresarios. Y bueno, pues yo creo que lo ha pasado usted por alto, no sé si por no incidir mucho o no querer cargar mucho las tintas, pero me venía a la memoria, recopilando información estos días cuando preparaba la intervención, lo vergonzoso que fue cuando les convocaron a ustedes en Granada, y por teléfono, ¿no?; les convocaron a una reunión en Granada, y, si no, que asistiesen ustedes por teléfono. Yo creo que hay que decir, manifiestamente claro, señora consejera: esto es lamentable; yo no sé si le habrá pasado a usted en la historia que lleva en su vida política, pero vamos, que les convoquen por teléfono a una reunión es vergonzoso; yo creo que eso lo vamos a compartir usted y yo de todo punto de vista.

Y hablaba usted también del esfuerzo, del papel que hicieron a través de la Fundación Anclaje, incluso de un eurodiputado por parte del Grupo Popular. Mire, ahí, yo creo que, también, al igual que no nos duelen prendas en reconocer cuando las cosas se hacen bien, y el apoyo que ha tenido, yo creo que... –hablamos de no utilizar políticamente ni ser ventajistas en todo este proceso– yo creo que cuando usted convocó la Fundación Anclaje meses atrás, yo creo que no actuaron con lealtad. Usted llamó al eurodiputado del Partido Popular, señor Díaz de Mera, y yo no sé si por celos porque los trabajadores se dirigieron a nosotros primeramente, y fue la eurodiputada del Partido Socialista la que trabajó y la que presentó en Bruselas, y se presentó a los eurodiputados del Partido Popular, de Izquierda Unida y prácticamente de todos –usted lo sabe, por suerte aquí hay presente también alguien que estuvo en Bruselas–, y yo creo que fue prácticamente un cierre de filas por parte de todos los grupos parlamentarios europeos. Y, hombre, cuando nos sorprendemos y vemos que convocan a un eurodiputado, yo creo que eso es hacer partidismo, señora Marcos. Si me dice que no, me corregirá usted, pero ahí, que yo sepa, en esa reunión –Fundación Anclaje, convocada por usted– solo estaba un eurodiputado del Partido Popular. Si me equivoco, dígame, pero yo eso lo he visto, y gente que estuvo presente en la reunión me dijo que solo estaba por parte de... como eurodiputados, solo estaba el Partido Popular.

Y bueno, pues lo de la última reunión del pasado veintiuno de noviembre, oí al señor Morro el otro día las declaraciones. La verdad es que –y con todo el respeto, señor Morro, y con la estima que sabe que le tengo– menudo papelón le ha tocado hacer, porque, bueno, que diga que no se presenta aquí la... el grupo, después de haberle remitido unas cartas, bueno, pues es que ya es de risa. Y que todavía tengan la cara, este grupo, de decir que está abierto a la venta, pero no a un competidor del sector, cuando no ha estado nunca abierto... –usted lo sabe igual que yo, no ha estado nunca–. Porque al día siguiente del expediente estaba desmontando; prácticamente está hecho un solar. Yo pasaba ayer por ahí también, y está hecho un solar la propia planta. Por lo tanto, voluntad no han tenido absolutamente ninguna.

Y sobre... y ya, rizando el rizo –y acabo, señor presidente–, sobre el mismo precio de tasación, los 6.000.000 de euros. O sea, hay que tener una cara más dura que el cemento armado.

Una pequeña matización, señora Marcos. Usted decía que a instancias de la Junta fue cuando dijo al ayuntamiento que declarase suelo industrial. No, eso no, fue primero el ayuntamiento el que dijo que lo iba... –sí, usted lo sabe igual que yo– fue



primero el ayuntamiento el que dijo que esta empresa no se iba a ir de rositas, y si que en algún momento quería especular con el terreno, que estaba equivocada. Por lo tanto, el ayuntamiento iba a declarar suelo industrial, y no lo iba a declarar urbanizable, por si tenía algún... bueno, pues alguna intención este grupo... este grupo empresarial de hacerlo.

A partir de ahí, dos preguntas -y acabo para mi segunda intervención-. Uno, cuando dice que va a hacer un seguimiento escrupuloso de las cuestiones planteadas a través de la Fundación Anclaje, ¿a qué cuestiones se refiere? Lo decía el señor Morro el otro día, me gustaría que me lo explicase. Dos, me gustaría saber en qué situación van a quedar las explotaciones ganaderas. Porque claro, yo, hasta donde conozco -corrijame si no es así-, sé que tienen un contrato firmado con el grupo durante un año; están llevando la leche a Galicia; la leche no es rentable llevarla a Galicia, porque solo en costes logísticos -por la información que yo dispongo-, veremos a ver después de un año si usted garantiza o puede garantizarnos si no se va a ver repercutida ninguna... ninguna explotación ganadera de las... sobre todo del sur de Ávila, creo recordar. Y, a partir de ahí, las actuaciones que tiene previstas son esas que nos ha contado. Y si... bueno, pues si en el futuro prevé algún cierre más, en base a la información que... en base a la información que tiene, llámese Peñafiel, llámese Zamora. Y finalizo diciendo que me parece lamentable, indecente, la actuación que ha tenido este grupo empresarial con esta tierra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer la comparecencia en esta Comisión de la consejera de Agricultura y Ganadería. En primer lugar, le diría que me hubiera gustado que, además de exponer toda la secuencia de las gestiones y justificado tanto el esfuerzo por mantener los puestos de trabajo, hubiera expuesto, además de todo lo resaltado, las causas objetivas del cierre de Lauki por la multinacional Lactalis. Incluso, que hubiera aprovechado esta situación para hacer pedagogía y contribuir a una toma de conciencia colectiva.

Porque lo que se pierde con el cierre de Lauki es una parte de la historia industrial de Valladolid de los últimos 60 años. El origen de Lauki -ya hemos comentado- se remonta al 56, cuando varios ganaderos se asocian para comercializar su leche. No voy a relatar su historia. Al fin y al cabo, es una más de las muchas empresas creadas en nuestra Comunidad que pasan a manos de multinacionales, con el compromiso de mantenimiento de puestos de trabajo, en muchos casos para desaparecer. En dos mil doce, los sindicatos ya denunciaron que se estaba deslocalizando la producción con el traslado de maquinaria a Lugo.

La que por entonces era consejera de Agricultura, Silvia Clemente, acusó a Lauki de oscurantismo y opacidad respecto a sus planes de reestructuración, y de ser la que peor pagaba a los ganaderos regionales. Lactalis salió al paso entonces para desmentir el posible desmantelamiento de la factoría. Ayer, como hoy, Lactalis



mentía. El cierre de la empresa, y ustedes lo saben bien, tiene que ver con el modelo de globalización que se ha impuesto. Un modelo de globalización que, desde los años ochenta del siglo pasado, está propiciando cambios económicos, sociales y culturales. Una globalización que, siendo una realidad económica, también lo es en la concentración mundial de capital, y que contribuye a crear fuertes grupos empresariales -Lactalis es el primer grupo mundial en productos lácteos- grupos empresariales que aumentan el desequilibrio, son desintegradores y excluyentes de países y de seres humanos.

El resultado de la labor del Gobierno de la Junta de Castilla y León, lo que evidencia tantos esfuerzos, es la subordinación de la política a la economía. Evidencia un capitalismo especulativo y, lo que cada vez es más evidente, la dictadura de los mercados. El esfuerzo desarrollado por el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha puesto de relieve que nos enfrentamos a un poder que se eleva sobre todos los demás poderes humanos de una manera muy clara y agresiva. Noticias como “Se trabaja codo con codo con los trabajadores, hasta donde se pueda, para buscar una solución”, “El Gobierno de Castilla y León ha decidido plantar cara a Lactalis”, “Juan Vicente Herrera ha pedido una entrevista con la dirección de Lactalis y otra reunión con el embajador de Francia en España”, y así podríamos seguir y seguir, hasta llegar a fechas recientes, donde usted misma ha declarado que la Junta sigue sin entender el cierre de Lauki; más firme y contundente que la Junta ha sido con Lactalis no se puede ser.

Quizás por eso, asumir la globalización como un triunfo del mercado no deja de ser una ironía. Un modelo económico que plantea la globalización como la libertad de mercado, cuando la realidad nos dice que es una concentración monopolista de alcance mundial. Tomen nota de la realidad en la que nos desenvolvemos, las multinacionales no tienen más patria que su dinero.

Como consecuencia de las políticas que provocan el cierre de Lauki, la desigualdad entre países ricos y pobres sigue aumentando. El efecto social de esas políticas es el crecimiento del paro y la precariedad, más pobreza, más desigualdad, porque la globalización no extiende la producción, la concentra. Al concentrarse la producción, aumenta la productividad del trabajo, pero al precio de expulsar mano de obra, en proporciones siempre mayores, hacia empleo menos cualificado y peor pagado, precario, o sencillamente condenar a grandes capas de la población al desempleo. Y eso las políticas que ustedes defienden lo han reforzado con las reformas laborales, que han ido recortando los derechos adquiridos de los trabajadores a fuerza de luchas sindicales y políticas. Reformas laborales que han sido hechas para adaptar la legislación a las condiciones que querían imponer las grandes empresas. Una legislación laboral ventajosa para las empresas, que solo garantiza precariedad. Así, desde la década de los ochenta, comenzó una sorda pugna entre los Estados y las ciudades por atraer la inversión de estas empresas, lo que contribuyó no poco a recortar los derechos de los trabajadores.

Las políticas que ustedes defienden son las que propician el cierre de empresas como Lauki. Con esas políticas, ustedes mismos se han desarmado. Quiero destacar que tres de los principales sindicatos agrícolas de Francia, en agosto pasado, hicieron una convocatoria de movilización para obligar a Lactalis, líder mundial del mercado de leche, a volver a la mesa de negociaciones y mejorar su oferta. Estos tres sindicatos dijeron sentirse humillados por la multinacional francesa; los ganaderos se sienten insultados por tanta arrogancia, pero tienen la intención de obtener un precio justo.



La última reunión con Lactalis y la Fundación Anclaje se anunció para el día veintiuno de noviembre, en la que la Junta volvía a pedir que la multinacional mantenga activa su intención de vender. La multinacional Lactalis no ha asistido a la reunión de la Fundación Anclaje, pero, mediante escrito dirigido a la Consejería de Agricultura y Ganadería, ha comunicado... ha rechazado las propuestas de eliminar la condición para la venta de que no sea a una empresa láctea y de que se pusiera a un precio de venta simbólico atractivo, y ha comunicado que la enajenación de la instalación se hará en el ámbito privado y fuera de la Fundación Anclaje.

El problema, ya lo hemos dicho muchas veces, no es equivocarse, el problema es persistir en el error. Todos los Gobiernos tratan de establecer convenios con las empresas multinacionales en una relación de fuerzas muy desequilibrada a favor de las últimas. La política fiscal, el precio de los terrenos, la calidad y la programación de las infraestructuras, la legislación laboral, la docilidad de los sindicatos, la venalidad de los políticos, en ocasiones, y otros muchos factores entran en juego.

En abril de dos mil dieciséis, la Fundación Anclaje elaboró un informe de unos 15 folios ratificando que no había causas objetivas que justificasen el cierre, ya que la empresa láctea es competitiva, e, incluso, con posibles modificaciones, llegaría a serlo aún más. Ustedes tienen que comprender que muchos de los recursos empleados, que usted ha estado haciendo un gran despliegue de recursos, se ha revelado como poco eficaces, y esa falta de resultados requiere no una justificación, sino una reconsideración de en qué contexto estamos actuando y una renovación del método. A problemas nuevos no podemos aplicar soluciones viejas. Solamente, quizá, un Gobierno con el apoyo de la sociedad civil podrán encontrar alternativas que, desarrollándose, llegue un día a estar en condiciones de medirse con el poder real -hoy por hoy, incontenible- de esa oligarquía financiera mundial que tiene a la humanidad en un puño.

El capital ya hemos visto que no entiende de sentimentalismos; nuestras vidas valen más que sus beneficios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Señora consejera, muchas gracias por... bueno, por esta comparecencia. Sí que es verdad que a lo mejor hubiéramos preferido que hubiera sido antes, pero también es completamente cierto que el apoyo institucional, tanto del Ejecutivo como de todos los grupos de la Oposición, ha sido continuo.

Señora consejera, usted dice que el diez de marzo... nos ha informado que el diez de marzo esta empresa, a través de una... les comunica una decisión irrevocable. Que tiene unos beneficios de 2.000.000 de euros, antes de impuestos. El trabajo que ha hecho la Fundación Anclaje también va en ese sentido. Y dicen que ustedes no estaban avisados, que les ha pillado por sorpresa. Sin embargo, también ha dicho usted en su comparecencia que, a partir del dos mil diez, se empieza a anunciar a través de la multinacional una sobrecapacidad; nos ha comentado que han cerrado una planta en Sevilla, en Valencia y en Barcelona, lo que, en su opinión, puede ser una



deslocalización planificada. Es decir, les ha pillado por sorpresa, pero había signos evidentes de que esto podía pasar. Es más, hace unos años hubo unas iniciativas parlamentarias en estas Cortes en ese sentido.

Así que sí que me gustaría preguntarle si no ha tenido la Junta de Castilla y León ningún informe que alertara... -algún informe, por ejemplo, de la Fundación Anclaje, que yo creo que se constituyó para esto- que alertara de que esto podía pasar, aunque solo sea por ver lo que estaba pasando con el mercado de la leche, que es un mercado que se ha puesto muy complicado desde los últimos años para acá -es posible que a partir del dos mil diez-, en el que tenemos un precio de la leche que es muy difícil variar, está fijado. Y, además, es que hemos tenido un... pues eso, una bajada del consumo, y, con el tema de la liberación también del sector lácteo, pues también lo han complicado, lo que provoca que las empresas no les quede otra, para competir, que bajar... que bajar los costes. ¿Y cómo se bajan los costes? Pues agrupando oferta. Por eso es mi primera duda también con el tema de la deslocalización, porque yo no estoy seguro que sea una deslocalización, y es por ahí por donde, a lo mejor, legalmente se le puede -por decirlo de alguna manera- meterle... meterle mano a través de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y, sobre todo, también a través de Europa y de esos fondos estructurales, que sabe usted perfectamente, consejera, que la esencia, pues, entre otras, es el equilibrio territorial.

Y es verdad que, si esta multinacional ha cobrado ciertas ayudas, y estamos hablando de deslocalización, a mí me parece que es otra cosa, a mí me parece que lo que quieren es agrupar oferta -independientemente de que tenga la planta de Valladolid beneficios o no, que se ha demostrado que tiene beneficios-, no mueve maquinaria, simplemente concentra volúmenes. Por lo tanto, sí que me gustaría que usted me diera su opinión sobre eso.

Dice que no se puede hacer nada. *A posteriori* no, es una decisión empresarial en el que poco puede hacer ya por las Cortes de Castilla y León o la Junta de Castilla y León para evitarlo. Pero sí que es verdad también, y en otros países -le digo, por ejemplo, Francia- tienen pues sus cortafuegos, sus sistemas preventivos, tienen también mucho cuidado dónde van las ayudas, han creado un grupo lácteo importante, y quizá nosotros... no le digo usted, porque usted... tiene que ser a nivel nacional, ni mucho menos quiero decir que usted tenga la culpa, pero que sí que se podía haber creado dos grupos fuertes, dos grupos fuertes de... pues lácteos, y, de esa manera, pues crear ese compromiso social.

Porque sí que es verdad que, bueno, estamos en un... compitiendo en un mundo globalizado, que tiene sus luces y sus sombras. Sus sombras son malísimas, por supuesto, pero también es verdad que las empresas que tienen un compromiso social con el territorio por los... donde los países donde están explotando generalmente terminan triunfando; y aquellas empresas en el que solo ponderan el capital por el capital generalmente terminan hundiéndose o dividiéndose en un montón de empresas.

Se han hecho una serie de preguntas, y sí que me... tengo yo por aquí alguna. Me imagino que ya no hay oportunidad de compra de la fábrica, está completamente cerrada la puerta; me gustaría que... -¡ah!, perfecto- me gustaría saber cómo está el tema, si hay alguna empresa dispuesta a comprarla o si, en su opinión, cree que hay alguna opción de vender la planta.



Me gustaría también saber cuál es la situación de los empleados, cómo ha quedado con los empleados. Me gustaría también -y esto también lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista muy acertadamente- qué va a pasar con los ganaderos, porque sí es verdad que impresiona que a corto plazo a lo mejor les recogen la leche, pero, tal como está el mercado de la leche, a mí me parece muy difícil que les sigan recogiendo la leche a estos ganaderos.

Le he preguntado sobre el informe, si tenía algún informe que alertara de esta "deslocalización" -entre comillas-.

También me preocupa el tema de la industria agroalimentaria, porque se ha hablado de Peñafiel y de Zamora; me gustaría saber si hay algo que alerte, que nos debiera preocupar, sobre Peñafiel o Zamora, y también sobre otras industrias agroalimentarias, porque dese cuenta que son unos 100.000 puestos de trabajo entre empleados directos, entre ganaderos, agricultores, con un volumen, quizá, similar... -unos 10.000 millones de euros, lo que nos proporciona la industria agroalimentaria- similar al Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Me gustaría saber si hay alguna otra alerta además de Dulciora y de Lauki, si nos tendríamos que preocupar por otra industria.

Y también una última pregunta: si la Fundación Anclaje o la Junta de Castilla y León ha solicitado, para este tema, asesoramiento con el despacho de abogados Garrigues Walker. Me gustaría saberlo. Sí, sí, me gustaría saberlo. Si es no, es no; y si es sí, me gustaría saberlo. Muy bien, consejera, espero su respuesta, y, luego, pues ya comentaremos lo que tengamos que comentar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, poco que añadir a lo que ya se ha dicho; es un tema en el que parece que hemos asistido a una profunda derrota, y yo diría que a un fracaso de nuestro modelo de sociedad. Aquí hay varias cosas que se han dicho: ha hecho usted referencia a varios elementos que compartimos y que hemos podido ver a lo largo del proceso; efectivamente, hemos visto una unidad de todos los partidos políticos en torno a este proceso, entre ellos el mío; Izquierda Unida-Equo reformulamos una proposición no de ley, haciendo uso del escaso cupo que tenemos de este tipo de proposiciones a Pleno, y buscamos precisamente una redacción -usted probablemente lo recuerde-, una redacción que permitiera el acuerdo de todos los grupos políticos para garantizar la máxima unidad de todas las fuerzas políticas de la Comunidad de Castilla y León en contra de este cierre y esta deslocalización -como usted la ha descrito, yo creo correctamente-.

Ha hablado usted de cómo se ha pedido una investigación en la Unión Europea por deslocalización planificada, apoyada por todos los grupos presentes en el Parlamento Europeo, también el mío. Allí ha estado peleando nuestra eurodiputada Paloma López, al igual que Marina Albiol y Javier Couso, que estuvieron recibiendo también a la plantilla de Lauki y a las diferentes organizaciones sindicales que se desplazaron a Bruselas, y las cuales estuvimos apoyando allí.



Ha hablado usted de ofertas de grupos –algunos de ellos en Castilla y León– que hacían posible un proceso de venta, un proceso de compraventa, que fueron rechazadas automáticamente por esta multinacional Lactalis; y ha hablado usted acerca de cómo el propio presidente de la Junta de Castilla y León ha encabezado una protesta contra esta decisión que usted misma acaba de calificar de injusta e injustificada. Comparto completamente esta valoración. Sin embargo, usted también añade –y es cierto– que es una decisión injusta pero legal, porque pertenece al ámbito privado.

Y, por lo tanto, yo creo que lo que tendremos que empezar a plantearnos es una cuestión que es muy profunda y que, aunque sea abstracta, tiene unas consecuencias concretas inmensas en nuestra vida; y es: ¿una ley que permite la injusticia es una ley justa o habrá que cambiarla? Porque lo que estamos analizando esta tarde es que vivimos en una sociedad en la que todas las fuerzas políticas, incluida la autoridad política más importante de Castilla y León, han encabezado un movimiento contra una decisión injusta permitida por la ley. Y, por lo tanto, estamos ante una ley que tolera injusticias, y, por lo tanto, una ley injusta, y una ley que tendremos que cambiar. Que no será en las Cortes de Castilla y León donde haya que cambiarla, pero que habrá que cambiar otras instancias.

Y, por lo tanto, mi pregunta, mi primera pregunta y la más importante, es: ¿vamos a dar pasos para cambiar las leyes que permitan a las multinacionales tomar decisiones injustas –como la ha calificado el propio Gobierno autonómico–? ¿O vamos a quedarnos quietos y esperar que mañana pueda venir otra multinacional y poder volver a jugar con nosotros y a escupirnos en la cara –como ha ocurrido con Lactalis–, y quedarnos quietos haciendo juegos, haciendo trabajos, haciendo todo tipo de expresiones, pero, al final, esperando a que, si la multinacional quiere irse, se vaya? Que es lo que nos ha terminado ocurriendo. Y no pongo en duda que ustedes han hecho esfuerzos por evitarlo, no estoy poniendo en duda eso, es que eso es lo que más me preocupa. Es que, si yo creyera que esto ha sido una consecuencia de que ustedes no se han tomado en serio su trabajo, yo estaría más tranquilo; pero es que el problema es que, cuando ustedes me dicen que se ha puesto toda la carne en el asador, y que se ha trabajado con denuedo y esfuerzo y con la unidad de todos los grupos que estamos aquí para evitar esta deslocalización, y cuando el Gobierno autonómico reconoce que es una decisión injusta, pero que, con la ley en la mano, no se puede hacer nada para detenerlo, es cuando me entra una profunda preocupación; porque ahí es cuando me doy cuenta de que estamos en manos de multinacionales.

Hay una expresión que ha utilizado que es muy ilustrativa, habla de una deslocalización planificada. ¿No habíamos quedado que esto de la economía planificada era una cosa de los comunistas? ¿Cómo que hay una deslocalización planificada? ¿O acaso aquí se está planificando la economía desde instancias que no son las democráticas? ¿O acaso aquí lo que ocurre es que quien planifica la economía son los grandes grupos de capital, las grandes multinacionales, que tienen el poder para planificar –ellas sí– la economía, y lo que sucede es que el poder democrático, sencillamente, no tenemos capacidad de intervención? Y, además, cuando uno lo sugiere, lo comparan poco menos que con la Unión Soviética.

En fin, yo creo que es enormemente preocupante el tipo de sociedad en el que vivimos, y yo creo que esto lo que requiere es un esfuerzo de reflexión, un esfuerzo de reflexión que yo creo que debe estar presente en todas las fuerzas políticas,



porque yo creo que nunca hemos vivido un tiempo en el que haya una inseguridad respecto a estas grandes multinacionales como el que estamos viviendo ahora.

Por lo demás, pues desear que no vuelva a suceder, en el corto plazo, algo como esto, aunque mucho me temo que volveremos a verlo varias veces durante la próxima legislatura. Y lo que sí querría preguntar es: ¿cuál es el plan B, ahora qué, cuál es el plan que tiene la Administración? ¿Es posible una salida de algún tipo? ¿Es posible hacer algo con los terrenos? ¿Es posible plantear algún tipo de iniciativa pública ante un mercado que existe, ante un mercado para el cual este producto estaba funcionando y que tenía ya, al parecer, un nicho creado? En definitiva, si hay algo que hacer o si, sencillamente, lo único que podemos hacer hoy es irnos con la cabeza baja y rezar para que no vuelva a pasar estas cosas, puesto que a través de la ley parece que no podemos evitarlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora consejera y a todo su equipo, y muchas gracias por su intervención. Yo, inicialmente y de manera muy rápida, para... para darle luego nueva voz a usted, sí le diría que, como aquí se ha hablado de... del problema Lauki, pero al mismo tiempo... y de Lactalis, pero al mismo se están mezclando pues disquisiciones que rayan ya en la filosofía política, yo, sinceramente, no soy capaz de determinar, en estos momentos, quién tiene más alma y más corazón, si el dinero o el Sóviet Supremo, no sabría decirle.

Pero a mí me gusta el ámbito de las libertades, me gusta la libertad del mercado y la libertad de los individuos, acompañada de responsabilidad, y ahí es donde me permite ligar lo que nosotros consideramos... -dentro del resultado, que no es el deseable por todos- ligar el calificativo que a mí me interesa, y por el cual, como representante del Grupo Parlamentario Popular, no solo respaldamos su gestión al respecto de este tema, sino que le animamos a que el Ejecutivo, en todo caso y en todas las situaciones, responda con ese mismo nivel de compromiso que ha venido manifestándose desde el Ejecutivo. Porque en el fondo lo que ha hecho el Ejecutivo ha sido apelar al esfuerzo de todos y al apoyo de todos -que yo creo que se ha conseguido de una manera apreciable- para defender algo que estimamos que es interesante, que es muy nuestro, que era la situación y el futuro de... de esta planta en Castilla y León. Y apelar a la responsabilidad de la empresa, en definitiva, a la responsabilidad social, a esa sensibilidad pareja que debería haber tenido y no tuvo, para que hiciese los deberes bien hechos.

Yo creo que dentro de que el resultado es amargo, porque la realidad es -como ha dicho el representante del Grupo Socialista- la empresa en estos momentos está como está, está cerrada, lo que sí es cierto es que el hecho de que se haya planteado el asunto, concitando el esfuerzo y apoyo de todos los grupos políticos y agentes sociales a través... canalizado del diálogo social, a mí me parece que, independientemente que el resultado no ha sido el deseable, sí aporta una lectura que, a mi modo de ver, es interesante de cara al futuro; porque habría que preguntarnos, si



esa unidad de acción no hubiera existido, ¿qué resultado hubiera habido, por ejemplo, en el proceso de negociación de los acuerdos sociales que haya habido con los trabajadores de Lauki? ¿Qué percepción pública habría tenido no solamente la empresa Lactalis, sino el conjunto de empresas multinacionales que asisten y que tienen intereses en esta Comunidad, habiendo percibido, muy al contrario de como han percibido, que, en lugar de unidad de acción, cada grupo político, cada sindicato, cada Administración pública hubiera ido disjunta y sin orden ni concierto?

La realidad es que, a mi modo de ver, subrayar el valor de la unidad de acción en política, en momentos determinados como este, me parece que de ahí se derivan cosas importantes, no en este caso solo, sino de cara al futuro. Ese compromiso de todos los agentes públicos políticos en esta materia yo creo que da como consecuencia que la percepción de las empresas sea muy distinta a la hora de acometer situaciones de este estilo, aun asumiendo que, como aquí se ha dicho en algún momento, pues el dinero y los intereses de esta índole no tienen... no tienen corazón, ¿no?

A nosotros también nos parece que esta decisión pues tiene calificativos negativos -la formalizada por Lactalis-, pero yo querría añadir algunos quizás un poco más constructivos en línea con lo que estoy diciendo.

A nosotros no nos parece que esa decisión, independientemente de injusta o no, que sea inteligente. No nos parece que haya sido inteligente sobre todo sobre la base de un sector lácteo, como es el de Castilla y León, que tiene innegable potencial de futuro. No nos parece, por tanto, acertada, por el hecho de que, en un momento determinado, esta industria arroje un importante nivel de rentabilidad, con posibilidades potenciales de futuro que, si hubieran recibido a lo mejor informaciones añadidas más exhaustivas en su... en sus análisis sectoriales y de futuro, pues a lo mejor hubieran podido modificar.

Y, por supuesto, no nos parece sensible, sensible, con los compromisos, en términos de responsabilidad social corporativa, que toda empresa, toda empresa, creemos debe tener en el entorno en donde desarrolla su quehacer diario.

Por eso -vuelvo a la unidad de acción-, subrayar este tipo de principios basados en una unidad de acción para que los responsables públicos y políticos de cualquier índole, de partidos, de organizaciones sindicales, etcétera, etcétera, irradian un mismo mensaje en este mismo sentido a mí me parece que es una... hacer una labor didáctica en el ámbito económico, que también es percibida por las empresas, en el mismo... en la misma dirección. De eso... eso no es malo, no es malo.

Apoyamos, en consecuencia, las gestiones que han hecho, y seguiremos apoyando, desde el Grupo Parlamentario Popular, y ya termino, las gestiones en ese... en esa cuádruple vertiente de... que han venido realizando: ante la empresa, de cara a la búsqueda de un posible comprador; ante la dirección de Lactalis, en este caso ya en orden a que en un momento determinado tiene... llamémosle una deuda moral pendiente con esta Comunidad; ante el Gobierno de España; ante la Administración local, para seguir manteniendo esa vocación única de los terrenos calificados como tales para los fines para los que han sido concebidos; y, lógicamente, ante el Parlamento Europeo, en orden a esa investigación abierta respecto de si se han aprovechado o no ilegítimamente fondos estructurales o esos principios desviados de responsabilidad social corporativa.



Por eso, yo, más allá de si es injusta o incomprensible, me centraría más en subrayar que, independientemente del resultado, la unidad de acción es un valor, es un valor que hay que hacer y reforzar de cara al futuro en idénticos o similares asuntos como este, y que la decisión por Lactalis ni es inteligente, ni es acertada, ni por supuesto sensible con los compromisos de esta Comunidad. Nada más. Se ha dicho muchas otras cosas. Por el momento, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por parte de los diferentes portavoces de los grupos, tiene la palabra la señora consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. Lo primero, agradecer el tono a todos los portavoces y procuradores de la Cámara... de la Comisión, habida cuenta de... creo que coincidimos en lo básico, coincidimos en el diagnóstico de la situación y de la empresa y en que el esfuerzo que se ha hecho, desde luego, merecía la pena, es el que había que hacer y difícilmente se podía abordar esta situación con más contundencia de la que se ha hecho desde la Junta y se ha abordado desde la Junta de Castilla y León. De hecho, lo hemos visto en las otras situaciones en las que la misma empresa ha provocado el cierre de factorías y en la reacción de los diferentes Gobiernos autonómicos; siendo contundente, no ha llegado al nivel de contundencia y al nivel de representatividad, ni al nivel institucional al que hemos llegado desde la Junta de Castilla y León, conjuntamente con los grupos parlamentarios y con el propio comité de... comité de empresa, llegando a la máxima instancia, al Parlamento Europeo. Por lo tanto, creo que compartimos esta contundencia y el rigor con el que se ha llevado a cabo, y yo agradezco ese... ese reconocimiento.

La comparecencia, señor González Reglero, no sé si llega tarde o no llega tarde, llega en el momento en el que, después de un acuerdo con los propios trabajadores, como bien sabe, de no abordar y no politizar estas situaciones, se ha considerado, después de múltiples informaciones, porque hemos compartido informaciones, ha habido también preguntas en sede parlamentaria, preguntas orales, y hemos estado hablando permanentemente de esta... de este tema. En cualquier caso, creo que es importante el poder estar en este momento debatiéndolo.

¿El origen de todo esto? Pues no nos lleva muy lejos debatir por qué Lactalis tenía Puleva en lugar de haber sido el grupo Pascual, que era el otro grupo que estaba dispuesto a comprarlo, y, en aquel momento, el Gobierno de la Nación, en lugar de arbitrar medidas para que fuera un grupo nacional y más arraigado en Castilla y León, un grupo que ha dado buena muestra de apostar por Castilla y León en el momento más duro de la crisis láctea, en el que incluso ha dejado de recoger leche a ganaderos de otras Comunidades Autónomas para apoyar y recoger el excedente que había en Castilla y León, pues se decidió -estoy segura de que tendrían sus argumentos en ese momento-, se decidió por el Gobierno de la Nación el vender al grupo... al grupo Lactalis, al grupo francés, convirtiéndole con ello en el mayor suministrador y la mayor industria láctea del... de Europa, ¿no? Bueno, es una decisión que entiendo que estuviera justificada en su momento, pero que, sin ninguna duda,



deriva en que, en el mismo momento en que compró, ya dijo que le sobraban las empresas. Por lo tanto, planificación o no planificación, y ni siquiera alertas, el dos mil catorce y dos mil quince la producción fue la misma, incluso en diciembre felicitó a los trabajadores por el éxito y por el buen hacer, cosa que no parecía razonable, cuando menos no se correspondía con el cese o el cierre de la actividad que, desde luego, en ese momento ya se supone que tenían planificado, ¿no?

Pero sí quiero destacar una cuestión, y es que un ejemplo concreto, un caso concreto, no puede, de ningún modo, hacer poner en duda un sistema. Es cierto que hay ejemplos de multinacionales, en Castilla y León también, de grandes empresas en Castilla y León que están apostando por la Comunidad Autónoma, que están generando riqueza, que están generando crecimiento y empleo. Es la actitud de una empresa, no es un modelo generalizado. Ustedes saben que la industria agroalimentaria en nuestra Comunidad Autónoma, en este momento, está en un pujante crecimiento, incluso en los años de crisis ha habido un incremento de un 9 % en la industria agroalimentaria, mientras que en el conjunto de España el incremento ha rondado el 5 %. Estamos hablando de que en Castilla y León la industria agroalimentaria ocupa la primera posición nacional en productividad, estamos hablando de 62.000 euros por persona ocupada; que el número de empresas aporta 10,62 % y, por lo tanto, ocupamos la tercera posición, por detrás de Andalucía y Cataluña, y también en empleo y en cifra de negocios.

Por lo tanto, insisto, no podemos extrapolar un caso concreto al funcionamiento de la industria agroalimentaria, la capacidad de crecimiento que tiene la industria agroalimentaria en Castilla y León. Un ejemplo no deja de ser un caso, y no podemos ni debemos generalizar, desde luego sí estar pendientes de esto.

¿Reflexionar? Podemos reflexionar sobre el modelo productivo, pero luchar contra la globalización creo que sería un ejercicio estéril. Podemos hablar y dilucidar, pero más vale que nos centremos en lo que realmente tengamos competencia, tengamos capacidad y podamos con ello, y, con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo, generar actividad económica, que bien nos vendrá en la Comunidad Autónoma.

¿Reforma laboral afecta o no afecta? Evidentemente, este es el caso evidente de que no ha afectado en ningún caso, porque ha habido... en Italia no hay reforma laboral, Lactalis cerró todas y cada una de las plantas que tenía en el país. En España, la reforma laboral es del año dos mil doce, la planta de Valencia se cerró en dos mil once, la planta de Cataluña en el año dos mil diez. Es decir, que el cierre se ha llevado a cabo exactamente en los mismos términos con o sin reforma laboral. Por lo tanto, yo entiendo que no se puede tampoco aludir a esta circunstancia por mucho que ¿hubiéramos tenido más capacidad de acción? Pues posiblemente, o no. Yo entiendo que el resto de Comunidades Autónomas, donde se cerró antes de la reforma laboral, tampoco hayan desperdiciado la capacidad de acción que les daba la normativa en ese momento. Y el resultado ha sido exactamente el mismo. Por lo tanto, de una forma o de otra, cuando hay una decisión premeditada, por injusta que sea, de este calibre, poco puede hacer la regulación. Estamos en el ámbito de la competencia, no estamos en un ámbito de regulación autonómica, ni siquiera nacional. Estamos en un ámbito de regulación europea, en el que no tenemos capacidad de incidir, por mucho que quisiéramos.

Lo hemos visto, y lo comentaba el señor Castaño Sequeros, con el tema del precio lácteo y las posibilidades de negociación en Francia, también con Lactalis,



por parte, en este caso, de los ganaderos. Una diferencia importante y, efectivamente, Francia, la concentración de la oferta, de cara a la negociación, hay una unidad, una organización de productores, en la que se concita la negociación de todos los productores lácteos del país. En Castilla y León solamente tenemos más de 1.000 cooperativas; por lo tanto, la diferencia estructural es importante. Pero sabe usted perfectamente que estamos trabajando en esta organización de productores del sector de vacuno de leche, en el marco de la plataforma de competitividad del sector lácteo, para intentar que los ganaderos se agrupen, que haya una mayor concentración. Pero depende de su voluntad, no depende... por muchas líneas de ayuda que hayamos implementado desde la Junta de Castilla y León, y lo hemos hecho, depende de que ellos quieran trabajar de este modo y agrupar la producción.

Hablaba del futuro de los ganaderos. En este momento no está comprometido. Tienen este acuerdo firmado, el contrato, por plazo de un año. Y de lo que tenemos... en lo que tenemos que trabajar, y también atendiendo a ese plan B que comentaba el compañero del Grupo Mixto, ver cómo se puede también absorber e incrementar actividad en las otras dos plantas que tiene la empresa en Castilla y León. Esa es una línea que, lógicamente, intentaremos también explotar, teniendo en cuenta que en este momento hay 176 trabajadores, entre las dos plantas, y que no están al cien por cien de actividad. Entonces, seguiremos, respecto a estas dos plantas, hablando con el Grupo Lactalis, porque nuestra responsabilidad está en apoyar a la... a los trabajadores y al empleo en Castilla y León.

Respecto al futuro del edificio que tiene ahora mismo, el compromiso de Lactalis es seguir promoviendo la venta. Es decir, no se ha apartado de vender. Claro, es sencillo si se reducen los requisitos, es más complicado si los mantienen, no nos vamos a engañar ni hacer trampas en el solitario, hemos sido muy claros desde el principio y muy contundentes. Vamos a seguir impulsándolo.

Desde luego, no tenemos ninguna relación, en este caso, con Garrigues. Tenemos Servicios Jurídicos en la Administración suficientes como para dar respuesta a estos temas. Quien sí ha acudido a Garrigues ha sido Lactalis, ¿eh? Eran los abogados del grupo Garrigues, pero nosotros no teníamos, por supuesto, nada que añadir a ese respecto ni nada que alegar a ese respecto, cada quien cuenta con los abogados que considera oportuno y que considera pertinente para su representación. Pero nada que ver con el compromiso y con el trabajo de la Junta de Castilla y León.

Estamos, bueno, creo que en un momento de... como decía, de crecimiento de la industria agroalimentaria de Castilla y León, en un momento en el que, desde la Junta de Castilla y León, se está apoyando con múltiples iniciativas. Y que, si somos capaces de seguir impulsándolo, y además cada vez con mayor coordinación entre la industria y el sector productor, y con un mayor dimensionamiento, como bien decía el señor Castaño Sequeros, de este sector productor, pues mejores resultados podremos tener y podremos obtener.

La situación de los... la situación de los empleados en la empresa se la puedo... se la puedo relatar. Porque, gracias a la intervención de la Junta de Castilla y León, el plan social fue... tuvo mejores condiciones que el que se planteaba en un momento. Han sido 45 días por año trabajado, más un importe bruto lineal de 5.000 euros. Lo estipulado en el acuerdo social suponía que 54 trabajadores se han adherido a la oferta de recolocaciones en otras plantas del grupo; 11 mayores de 55 años se acogían a prejubilación; y 19 han optado por causar baja y recibir la



correspondiente indemnización negociada en el acuerdo, que es la que les comentaba al principio, 45 días por año trabajado y un importe bruto lineal de 5.000 euros. Lógicamente, también el compromiso de ofrecer a estas personas, con carácter prioritario, puestos de trabajo en aquellas empresas que en este momento empiecen a andar como consecuencia de las ayudas que la propia Administración ha ofrecido para el crecimiento de algunas industrias.

Por lo tanto, apoyo permanente a las personas, a los trabajadores, y también apoyo, lógicamente, para la venta de la empresa, a través de la Fundación Anclaje, y apoyo a las dos factorías que siguen abiertas, dependientes de Lactalis, en Castilla y León, para que no solo mantengan su actividad, sino que, en la medida de lo posible, puedan incrementarla.

¿El empleo en la industria? Creo que los datos simplemente, y yendo al dato más cierto, que es el de afiliación a la Seguridad Social, vemos como en el último año hay 3.275 afiliados más a la Seguridad Social en el sector, un 4,8 % más. Por lo tanto, es importante seguir apostando, seguir apoyando a la industria agroalimentaria, que genera empleo y riqueza en el campo y en el medio rural.

Hablaba el señor Sarrión de un esfuerzo de reflexión. Yo coincido que se puede plantear una reflexión, pero, además de la reflexión, en ocasiones como esta, la contundencia de ir al Parlamento Europeo, de presentar las denuncias en el Parlamento Europeo, no son incompatibles. Por eso hemos ido directamente donde hay competencia, que es en el Parlamento Europeo. Estamos esperando a que haya una respuesta. Sí que parece que en algunas de las cuestiones podemos haber incidido, incluso a futuro, en decisiones del propio Reglamento Europeo, de cara a algunas medidas. Esperemos a ver si realmente la respuesta definitiva, que es la que estamos esperando y que nos consta que aún no ha recibido, por parte de la Comisión, el Parlamento, pues tiene sus resultados. Nosotros enviamos toda la documentación que consideramos, todos los estudios que avalaban esta trayectoria desde que Lactalis compró Lauki, y el resultado de un cierre, a nuestro entender, injustificado y planificado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, señora consejera. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Seré breve. Ha sido usted casi más dura, señora consejera, que algún portavoz de los que estamos aquí presentes; usted lo ha llamado injustificado, otros insensibles, o no sé cómo han querido... no sé cómo han querido denominarlo; ha sido usted más contundente, de lo cual me alegro, evidentemente.

A partir de ahí, un pequeño matiz, y por aquello de... vamos, por dar la información un poco completa, reste uno a esos de los 54 recolocados. De los 54 recolocados, reste uno ya de ayer, que ya no ha aceptado las condiciones y se vuelve otra vez, sí. Yo creo que van a ser algunos más, pero bueno, eso es un acuerdo privado, un plan social -firman ellos, los trabajadores y la representación de la empresa-. Por lo tanto, a partir de ahí, bueno, pues yo, lo que me trasladaban ayer era que, bueno, pues



que se hace duro el tener que trabajar fuera de tu sitio de residencia, donde tienes la familia, y, bueno, pues la receptividad que han tenido algunos, desde las plantas, con algunos de los trabajadores. Entonces, que se hace duro.

A partir de ahí, pues tres reflexiones más, o cuatro reflexiones más: uno, bueno, lo del límite, lo del tiempo, señora consejera, ya sabe que el límite temporal cada uno lo entiende a su manera; no sé si para unos desde febrero... marzo, que pedimos la comparecencia, a noviembre, bueno, no sé si para unos puede ser mucho y para otros puede ser poquísimo, depende dónde tengamos el concepto del tiempo cada cual. A nosotros nos parece que ha sido excesivo, pero, a partir de ahí, bueno, pues que cada uno... que cada uno saque las consecuencias.

Yo insisto, en el tema de la reforma laboral, no solo en esta empresa, sino en otras muchas, yo informaré... trasladaré cuál es la opinión de la Junta, ya la conocen, evidentemente, de que no afecta la aplicación de la reforma laboral a los cierres de las sucesivas empresas o a la aplicación de los expedientes extintivos. Yo comparto la opinión de los trabajadores, que es que sí. Por lo tanto, bueno, pues cada uno tenemos la opinión que tenemos y, evidentemente, va a ser muy difícil que nos pongamos... que nos pongamos de acuerdo.

Y en cuanto a la unidad en política en temas de esta responsabilidad, que también se hacía mención aquí, bueno, pues yo creo que no tenga ninguna duda, yo creo que hemos demostrado, por lo menos hasta donde yo conozco, en asuntos que son verdaderamente de Comunidad, y, sobre todo, pues bueno, cada uno en los ámbitos en los que más o menos podemos conocer, pero dentro de la importancia que cada cual tiene. Es cierto que en situaciones de cierres empresariales y cuando lo más sagrado -si vale la expresión- que puede tener una persona, que es el trabajo, pues yo creo que en eso ha sido sencillo ponernos de acuerdo, con algún matiz o con otro matiz -señor Reguera, y usted lo sabe, que algo nos ha costado en alguna reflexión, o con alguna frase-, pero yo creo que en este sentido puedan contar con el Partido Socialista. Yo no es la primera vez, y esperemos que sea la última, pero desde luego que responsabilidad total y absoluta.

Sí me gustaría, para acabar... -no agotaré todo mi tiempo, pero creo que es, o me veo obligado por lo menos a decirlo- hablaba, ya digo, con los trabajadores ayer, y yo no sé si esto lo seguirá alguien o no lo seguirá nadie, o lo verán en los... en las redes sociales, o nos seguirán en directo o no, pero sí que me veo obligado, y un poco pues trasladando la voz de ellos, quiénes son las empresas, cuáles son las marcas que comercializa esta empresa, y yo las voy a decir. Yo no sé si es... no quiero que sea cara a la galería, ni utilizar demagogia, pero me lo pedían, por lo menos, porque sepan... y que cada uno saque las conclusiones con esta multinacional, el comportamiento que ha tenido. Esperemos que no sea así con los 176 trabajadores que hablaba la consejera, pero, por lo menos, que sí que sepamos, cuando vayamos al supermercado, cuál es lo que compramos. Y ya digo que no me gusta hacer demagogia, no la suelo utilizar, pero sí me pedían los trabajadores que conozca... no sé si se seguirá mucho o poco, ya digo, estas retransmisiones, los que estamos aquí, pero yo creo que es obligado. Puleva es una; Galbani es otra; La Lechera es otra; omitiré la de Peñafiel, yo creo que es conocida por... por no... intentar no hacerles mucho daño; Choleck es otra; Préndent es otra; Gran Capitán otra; Ram; Chufi; El Ventero; Society; y Don Bernardo. A partir de ahí, pues que cada uno saque las conclusiones. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Pues sí, realmente, con lo que ha supuesto de aniquilación de derechos laborales las reformas laborales, ¿quién se va... quién se va a preocupar por conservar puestos de trabajo? Y es que hay muchos ejemplos, es que no es un caso aislado. Yo, ahora, según la escuchaba hablar, por ejemplo, el dieciséis del dos del dos mil dieciséis, De los Mozos -todos sabemos quién es, ¿verdad?- hizo la siguiente declaración: "Renault tiene otras plantas en Europa que pueden hacer el trabajo de las de España". Viene a decirnos: "Esto es lo que hay, aceptad mi plan industrial, esta caída de salarios". Ya saben ustedes, ahora mismo se tarda como 5 años hasta llegar a conseguir el nivel más bajo, porque se han aplicado subcategorías... Vale, podemos entrar a discutir muchísimas cosas, pero, mucho más, recientemente, el otro día, el presidente de AC Hoteles nos dice lo mismo. Es que la reforma laboral, despidiendo a trabajadores a 20 días de salario por año trabajado, y subcontratando servicios, estamos esclavizando y explotando. Aparte que aparece la competencia desleal, y es muy difícil mantener un trabajo digno.

Ojalá, señora consejera, fuera un caso aislado, pero no lo es, es un caso que además nos trae a la Comunidad despoblación; porque ahí, si hemos dicho 53 relocalizados, personas que se van fuera, nos trae pobreza, nos trae muchas... nos trae muchísimo. Pero es que, además, el desprecio tan absoluto con que han tratado esta multinacional; qué forma de menospreciar al Gobierno de la Comunidad, a los sindicatos, por parte de esta multinacional. Incluso se permite el lujo de no presentarse a la última reunión, del día veintiuno, para cerrar una empresa que está dando beneficios. Y sí, creo que sí, que hay que reflexionar con lo que nos está ocurriendo, ¿cómo no vamos a reflexionar? ¿Y saben ustedes por qué lo hacen, por qué no acuden a una reunión, por qué mantienen esta actitud? Porque es legal, y es legal porque, en esta lucha de intereses, sus políticas apoyan a los más fuertes. Pero esa legalidad va en contra de lo que es justo. Y porque no se pueden permitir leyes que defienden, o defiendan, intereses de una minoría contra los derechos de la mayoría.

Porque la realidad es que el grupo francés triplicó beneficios, a la vez que a los productores españoles les pagaba a 25 céntimos el litro de leche, siendo el coste por litro entre 28 y 34 céntimos. Pues sí, hay que reflexionar. ¿O es que no se dan cuenta que el modelo económico que se está construyendo no respeta el modelo social que habíamos construido? ¿Ustedes creen que con las funciones y metodologías de la Fundación Anclaje se pueden abordar las soluciones a los problemas de la deslocalización? Ustedes basan las soluciones en la buena voluntad de las partes, y no se trata solamente de eso, se trata también de crear condiciones para cuando falla la buena voluntad.

Bueno. En cualquier caso, creo que, en este escenario de vulneración de derechos, se escucha y hemos escuchado la palabra responsabilidad, pero responsabilidad ¿de quién?, ¿en qué consiste hoy ser responsable? Cuando se habla de responsabilidad, de la actitud responsable en la negociación, quieren decirnos resignación. Y la resignación creo que no es un ejercicio de responsabilidad. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Señora consejera, se habla en esta comparecencia suya de la libertad de mercado. Yo soy de los que protegen la libertad de mercado, yo lo reconozco; y yo creo que usted también. Pero hay que dejar una cosa muy clara: una cosa es la libertad de mercado, que juguemos al ajedrez, por ejemplo, siempre con las mismas reglas y el mismo tablero, y otra cosa es el libertinaje, los abusos. Es decir, ¿la libertad de mercado es buena? Yo creo que indudablemente; si no, tengamos una visión de cómo estábamos antes y cómo estamos ahora; tiene luces y sombras, las sombras son muy malas, las luces son muy buenas. Pero claro, es verdad que hay que estar vigilantes de que se cumplan las reglas del juego, y en este caso creo que el comportamiento de esta empresa ha sido muy poco ético. Y yo le animo a usted -que sé que lo está haciendo- a seguir ese hilo del tema de los... de la ayuda estructural que ha recibido, porque esa ayuda es justamente para, por ejemplo, para el equilibrio territorial de nuestra Comunidad; yo creo que lo ha incumplido completamente.

También se ha comentado en esta comparecencia que la solución no ha sido inteligente, y yo estoy completamente de acuerdo, yo me hago cruces. Porque es que la Comunidad con más potencial en el sector lácteo es Castilla y León, y más, además, con nuevos regadíos, bajando el coste de los ensilados, etcétera, etcétera. Es verdad que, una vez que se toma una decisión por una empresa multinacional, ya es muy difícil revertirla; es por eso por lo que le vuelvo a repetir que el tema de la prevención, de los cortafuegos, en este caso Francia, sí que podemos intentar copiar ciertas políticas de Francia. Usted lo ha comentado antes, yo sé que no es culpa de este Ejecutivo, ni mucho menos. En mi opinión, y se lo digo ya un montón de años después, claro, con esa... bueno, que se tenía que haber hecho un grupo español potente, porque ahora nos hubiera venido muy bien para competir con el resto de países. Y también es verdad que hay que seguir trabajando con las cooperativas para que acumulen oferta. Ya sabe que en Francia, incluso, tienen un sistema que se llaman... bueno, unos grupos que se llaman grupos de explotación en común, que nos podría venir muy bien, también, en Castilla y León que tenemos poco espíritu de cooperativismo, aunque hay cooperativas importantes; pero yo creo que se puede todavía mejorar mucho. Usted ha dicho que no tiene nada que ver la reforma laboral por este caso, pues le doy absolutamente la razón, para este caso poco ha tenido que ver la reforma laboral. Sé que algunos quieren que tuviera la culpa la reforma laboral, pero justamente para este caso estamos hablando de una decisión empresarial poco ética, que yo creo que podría ser ilegal -es una opinión personal mía-, de acumular oferta; poco le importa los beneficios que tuviera Lauki en Valladolid, poco.

Y también lo de Garrigues. No se sorprenda, porque la Junta de Castilla y León sí que... para este caso no, ya me ha dicho usted que no, pues para este caso no, pero sí que ha acudido a este despacho en muchas ocasiones. Por eso a mí me quedaba la duda, no vaya a ser que haya habido ahí... sí, sí, sí ha ido, incluso ha habido una respuesta del Grupo Parlamentario Socialista en el que se especificaba cuánto se había pagado a este despacho.



Y le voy a pedir una última cosa, para terminar. Prudencia, prudencia, prudencia, por favor, consejera, porque ya he visto que desde alguna institución, de aquí de Valladolid, se hace una llamada al boicot. Yo entiendo el calentamiento, entiendo que la gente se caliente, porque además ha sido poco ético, ¿eh?, yo lo reconozco, esta empresa ha sido muy poco ética. Pero hay muchas marcas, y hay muchos empleados que pueden sufrir... muchos empleados de esas marcas, con familia, que pueden sufrir las consecuencias de nuestras pocas... de nuestra imprudencia, de a través de un ayuntamiento importante decir que hay que hacer un boicot; eso es una locura. Es decir, hagan ustedes legalmente lo que tengan que hacer, luchen institucionalmente lo que tengan que luchar, pero esas llamadas al boicot son muy peligrosas, porque hay gente detrás de esas empresas, así que no... [Murmulló]. No, no, no es alfombra roja, ni mucho menos; no, no, es prudencia, es cabeza, es sentido común; hacemos política de altura, no política de barra de bar, que para eso me quedo en el bar. Tengamos prudencia, es que hay muchas empresas, muchas, muchas. Y es que lo ha dicho usted antes, es que tenemos Peñafiel y Zamora. Cuidado. No es tampoco tirarnos a los pies de esta empresa, ni muchísimo menos. Sigamos trabajando en el tema legal, sigamos apretando donde tengamos que apretar, dando ese ejemplo para la próxima empresa que quiera deslocalizar su fábrica o su planta sin razones que puedan, pues eso, justificarlo, sepa que vamos a estar ahí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues nada. Muchas gracias, señora consejera, por su intervención. Tanto su intervención como la del Grupo Popular confirman lo que yo imaginaba: que, de acuerdo a la filosofía dominante en este Gobierno, no se podía hacer nada y, por lo tanto, nada se pudo hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular... No va a utilizar el turno de réplica. Pues en turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la señora consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, presidente. Señor Sarrión, pensábamos que se podía hacer mucho, y mucho se ha hecho, ¿eh?, no es que pensáramos que nada se podía hacer. Se ha hecho todo lo que estaba en nuestras manos, bastante más de lo que se ha hecho en Comunidades Autónomas donde, precisamente, no gobierna el Partido Popular, y en el que esta empresa también ha cerrado las factorías; bastante más de lo que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas con otros partidos políticos gobernando. Por lo tanto, creo que no es un planteamiento de decir lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho; se ha expuesto clarísimamente. Lógicamente, si hubiéramos venido en el mes de marzo, ¿eh?, como se pidió, poco hubiéramos



podido contar de todo lo que hemos explicado hoy, porque en el mes de marzo fue precisamente el mes en el que la empresa nos comunicó el cierre, y toda la actividad que hoy hemos podido relatar es la que hemos llevado a efecto desde ese momento.

Es cierto que ustedes y nosotros tenemos diferentes modelos económicos –es normal, es lo que marca una... marca la diferencia también, ¿no?, entre un partido político y otro–, pero en este caso creo que es más lo que nos une que lo que nos separa. Y no es una cuestión de un modelo económico, es una cuestión puntual derivada de una actuación de una empresa, que entiendo que no se puede ni debe generalizar. Y no podemos ni debemos extrapolar este modelo, y mucho menos aludiendo a ejemplos de otras multinacionales que, efectivamente, los casos a los que usted ha hecho referencia se corresponden con un momento de negociación del convenio colectivo en el que se iba a hacer una inversión de más de 620 millones de euros en la Comunidad Autónoma, en el que hay un crecimiento del modelo productivo, en el que se pone en marcha una línea más de producción y en el que se ha incrementado el número de trabajadores de una forma importante. Son multinacionales las dos, pero el comportamiento no tiene nada que ver.

Por lo tanto, no podemos generalizar el que haya una persona que no se corresponde su acción con lo que socialmente todos entendemos que es ético con el que todos tengamos un comportamiento no ético, ¿eh? Y esto lo estamos viendo en diferentes casos y en responsables, incluso, políticos, y no del Partido Popular. Por lo tanto, no vamos a generalizar.

Mire, yo creo que el comportamiento del empleo en Castilla y León tampoco se puede poner en entredicho. Estamos en una situación difícil, hemos vivido una crisis espantosa a nivel nacional, no solo en Castilla y León, pero no es menos cierto que, los últimos datos de la EPA, el incremento de la población ocupada es muy importante: hay 33.600 empleos más que hace un año, y estamos en este momento en 992.800 personas trabajando en Castilla y León. Sabe que el objetivo de la legislatura, y que ha derivado en que sea el Gobierno del Partido Popular el que esté en este momento gobernando en la Comunidad Autónoma, estamos cada vez más cerca de ese millón de personas ocupadas, y ha bajado el paro en 30.300 personas respecto a las que estaban desocupadas o estaban en paro hace un año. Por lo tanto, el comportamiento de la economía, la actividad económica que se viene desarrollando, el apoyo al sector empresarial, que es quien genera empleo, está dando estos resultados. Con un modelo económico, que, insisto, yo entiendo que no es el suyo, igual que lo entienden todos los castellanos y leoneses.

Pero, quizá, lo importante es saber que se está trabajando, saber que se hace con responsabilidad política, que cuando hay una empresa que no está actuando de la forma que éticamente nos parece razonable, y en este... y en este caso así lo hemos reconocido, actuamos en todos los niveles, a todas las instancias, y administrativamente, jurídicamente y a nivel institucional. Por lo tanto, actuaciones puntuales, hechos puntuales, requieren contundencia y actuaciones dirigidas a eliminar ese hecho en sí, no el sistema económico y el sistema de globalización que tenemos.

Y yo también llamaría a la prudencia, precisamente por los 176 trabajadores. Quizá, hay veces en que en política no puedes hacer lo que quieres o lo que te dicta el corazón, sino pararte a pensar y actuar con la razón, y este es un caso muy claro, ¿eh? Posiblemente lo que todos quisiéramos sería salir con esa lista y hacer declaraciones contundentes de cara a esta... a esta empresa, pero la razón



lo que nos dice es que tenemos que seguir trabajando por esas 176 personas y por esos 100 ganaderos que en este momento están vinculados a la misma... a la misma empresa, y separar un hecho de otro, y ser capaces de seguir con la contundencia que merece el cierre de Lauki en Valladolid, seguir defendiendo que es una empresa que debe tener un plan social, que desde el Parlamento Europeo se investigue si las líneas de financiación de desarrollo rural, que, efectivamente, están pensadas para la estabilización y para el desarrollo rural, han sido utilizadas o no con otros fines, económicos, y no precisamente de desarrollo rural. Por lo tanto, contundencia allí donde hay que aplicarla, pero también sensatez y prudencia allí donde tenemos que proteger a nuestros trabajadores y a nuestros ganaderos.

Difícil situación, ¿eh?, es mucho más sencillo hacer determinadas declaraciones, que no voy a criticar, porque no es lo que corresponde en este momento, y creo que nada aportaría. Sí aclararle al procurador del Partido Socialista que, efectivamente, fuimos, desde... fui yo misma, desde la Junta de Castilla y León, quien me dirigí al ayuntamiento para que limitara la transformación de ese suelo y que siguiera siendo industrial, y la respuesta del ayuntamiento fue que suelo industrial y, además, solo lácteo, ¿eh? Los escritos están por ahí y las fechas también. Pero no importa, la realidad es que tenemos que seguir apostando, insistiendo en que la empresa se venda, que se mantenga actividad económica y empleo en Valladolid, y eso lo seguiremos haciendo. Y estaremos muy pendientes también de las resoluciones que se planteen en el Parlamento Europeo, como es nuestra obligación, y que la actividad de las otras dos plantas que en este momento están funcionando -de la empresa- en Castilla y León se mantengan, y, en la medida lo posible, puedan generar aún más empleo.

Y, desde luego, estar y seguir, desde la Fundación Anclaje, de la mano con los trabajadores para aquellas circunstancias que puedan sobrevenir, como la que antes comentaba, y apoyarles en todo lo que puedan necesitar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, señora consejera. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de procuradores que no hayan actuado como portavoces de los grupos, y que puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. No habiendo ninguna intervención, despedimos ahora a la señora consejera de Agricultura y Ganadería, reiterándole nuestro agradecimiento por su presencia en la comparecencia del día de hoy. Muchas gracias.

Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día.

SC/000123

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Tercer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, Solicitud de Comparecencia 123, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para**



informar a la Comisión sobre: Cursos de formación para obtener el carnet de manipulador de fitosanitarios y las presuntas irregularidades denunciadas en fechas recientes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Suspendemos la sesión por un tiempo de dos minutos, hasta que se incorpore el director general.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se reanuda la sesión. Por parte del señor vicepresidente se va a volver a hacer lectura del tercer punto del orden del día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Tercer punto del orden del día: Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, Solicitud de Comparecencia 123, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Cursos de formación para obtener el carné de manipulador de fitosanitarios y las presuntas irregularidades denunciadas en fechas recientes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor director general. Comparece esta tarde en los requisitos solicitados por parte de esta Comisión. Tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

Y empezamos. En materia de aplicación de... por usuarios, de productos fitosanitarios, hay que tener en cuenta muchos aspectos. Entre ellos, la formación, cuya normativa tiene una especial relevancia. Paso a exponer brevemente el marco normativo vigente en materia de formación de usuarios profesionales de productos fitosanitarios. Perdónenme, pero he echado una carrera, y no hago ejercicio. *[Murmullos].*

La Directiva 2009/128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintiuno de octubre de dos mil nueve, por la que se establece el marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, reconoce en su Artículo 5 la obligación, a más tardar antes del catorce de diciembre de dos mil trece, para que los Estados miembros velen por que todos los usuarios profesionales, distribuidores, asesores tengan acceso a la formación apropiada, impartida por entidades designadas por las autoridades competentes. Este requisito engloba tanto la formación inicial como la complementaria, a fin de adquirir y actualizar conocimientos, según proceda.

En aplicación de esta directiva, el MAGRAMA publicó el Real Decreto 1311/2012, de catorce de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. En su Artículo 17.1 establece



que, a partir del veintiséis de noviembre de dos mil quince, los usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios deberán estar en posesión de un carné que acredite conocimientos apropiados para ejercer su actividad.

Igualmente, en aplicación del Artículo 19 del Real Decreto, la Consejería de Agricultura y Ganadería publicó la Orden AYG/946/2013, de doce de noviembre, por la que se designan las entidades de formación a usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios, se establece el procedimiento de su... para su reconocimiento y se regula la expedición, renovación y retirada de los carnés.

Además, en aplicación del Artículo 20.3 del Real Decreto de junio de dos mil catorce, el MAGRAMA...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Si necesita que paremos... Hacemos un receso de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

Se lo agradezco. Es que veo que no...

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

Continuamos y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Reanudamos la sesión.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

Además, en aplicación del Artículo 20.3 del Real Decreto de junio de dos mil catorce, el MAGRAMA, en consenso con las Comunidades Autónomas, estableció un sistema armonizado de los sistemas de formación de los usuarios profesionales de productos fitosanitarios.

En aplicación de este sistema armonizado, la Consejería de Agricultura y Ganadería publicó mediante resolución de ocho de octubre los criterios comunes para la implantación de los sistemas de formación complementaria en Castilla y León.

Cabe destacar, por último, que, en base a la experiencia obtenida en Castilla y León con la implantación de esta normativa, se ha verificado que la formación presencial garantiza una mayor interacción profesor/alumno y que permite alcanzar de manera más eficaz los objetivos establecidos para la actividad formativa. Con este objetivo, se publicó la Orden AYG/344/2016, de doce de abril, por la que se modifica la Orden, antes mencionada, 946/2013, eliminando así el sistema de formación *on-line*, que era utilizado en un porcentaje muy bajo por parte de las entidades formadoras y que el paso del tiempo demostró que era poco efectivo y sujeto a incidentes en las inspecciones.



No debemos olvidarnos que ya desde la publicación de la Ley 43/2002, de sanidad vegetal, se obliga a cumplir los requisitos de capacitación establecidos por la normativa vigente, en función de las categorías y clases de peligrosidad de los productos fitosanitarios.

Por lo tanto, independientemente de que la Unión Europea marcara el veintiséis de noviembre como fecha límite, ya nuestra Ley de sanidad vegetal contemplaba la formación de fitosanitarios. Castilla y León ha sido siempre pionera en su voluntad de dar a sus agricultores una formación adecuada, y desde mil novecientos noventa y siete lleva impartiendo cursos de manipuladores de plaguicidas.

Durante todos estos años, el objetivo ha sido garantizar que la formación impartida era la adecuada. Desde mil novecientos noventa y siete existía ya normativa autonómica que regulaba las normas para la homologación de los cursos de capacitación y para la expedición de carnés de manipulador de plaguicidas. Y desde que se publicó esta primera norma, se han expedido, hasta dos mil trece, nada más y nada menos que 40.000 carnés.

En cumplimiento de la normativa... perdón, en cumplimiento de la nueva normativa de materia... en materia de formación, que emana, y como antes he relatado, de la Unión Europea, estos últimos años se han desarrollado un nuevo sistema de formación a los usuarios profesionales de productos fitosanitarios, con el fin de homogeneizar la Administración administrativa en la designación de las entidades de formación de usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios y en la expedición, renovación y retirada de carnés.

El esfuerzo que durante estos últimos años (dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis) ha realizado la Junta de Castilla y León ha permitido la realización de 2.660 cursos de formación, aproximadamente el 50 % de formación inicial y el otro 50 % de formación complementaria, para actualizar los conocimientos, lo que supone la solicitud de expedición de sesenta y cinco mil doscientos nuevos... nueve carnés a agricultores y otros usuarios profesionales.

Este volumen de cursos y carnés se ha podido llevar a cabo por la responsable participación y colaboración de las entidades de formación reconocidas y autorizadas para impartir este tipo de formación. En Castilla y León se han reconocido 113 empresas, entre ellas las organizaciones profesionales agrarias, que han realizado una importante labor en la impartición de estos cursos.

El objetivo de estos cursos es conseguir el cumplimiento de la normativa y que todos los usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios, a partir del veintiséis de noviembre de dos mil quince, pudieran disponer de un carné que acredite los conocimientos apropiados para ejercer su actividad, todo ello según los niveles de capacitación exigidos y en especial atención para que el sistema de formación implantado en la Comunidad garantice la formación adecuada y el carácter continuo de la misma.

Además de la legislación sectorial relatada, el régimen de autorizaciones a las entidades de formación es el propio de cualquier autorización administrativa, de tal manera que el procedimiento a seguir se rige por la Ley 30/92 y del... del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por la reciente Ley 20/2013, de garantía de la unidad de mercado, por lo que en una Comunidad Autónoma no puede impedir ni limitar la actividad, en su



ámbito territorial, a una entidad de formación autorizada por otra Comunidad Autónoma. Del mismo modo, las empresas pueden realizar esta formación en Castilla y León con alumnos procedentes de otras Comunidades Autónomas.

La autorización de las entidades de formación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por parte de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, tendrá validez en todo el territorio nacional y su duración será indefinida y los alumnos pueden ser de todo el ámbito nacional.

Además, estas autorizaciones serán para cada tipo de formación (inicial o complementaria), para cada sistema de formación (presencial, no presencial vía internet) y para cada nivel de capacitación (básico, cualificado, fumigador y el denominado curso puente).

A continuación, paso a... paso a relatar el sistema de inspección y control de estos cursos.

La inspección se lleva a cabo en el lugar de celebración del curso y con la documentación... y con el control documental que sea necesario. De cada inspección, obviamente, se levanta un acta única con todos los datos cumplimentados. Para poder reflejar el resultado de las inspecciones, el técnico que realiza el control deberá llevar los siguientes pasos, o deberá contemplar los siguientes aspectos.

En el caso de clases teóricas: que las instalaciones se... donde se imparten los cursos reúnen las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad, garantizando en todo momento la seguridad de los alumnos y el profesorado; que el personal docente está cualificado para impartir las enseñanzas requeridas; que las materias impartidas en el curso se corresponden con las materias de formación incluidas en cada nivel, conforme al Artículo 18 y al Anexo IV del Real Decreto 1311; que se pueden verificar la asistencia diaria de los alumnos solicitando las hojas de firma; se comprueba, igualmente, que el número total de alumnos inscritos y el número de alumnos presentes es el correcto el día de la inspección; se comprueba la disponibilidad y adecuación de los medios materiales y recursos para impartir en el aula; los contenidos de carácter teórico y práctico (etiquetas, envases de productos, etcétera); se comprueba que cuenta con un sistema que acredite el sistema de evaluación de la acción formativa a desarrollar; se comprueba el cumplimiento del horario establecido en la convocatoria; y, en general, se comprueba la normalidad en el desarrollo y funcionamiento del curso.

Además, si este curso contiene las clásicas... contiene las clases prácticas en campo, se atenderá a lo siguiente: que disponga de parcelas y equipos de aplicación de productos fitosanitarios adecuados para poder impartir los contenidos de carácter práctico; que se garantice en todo momento la seguridad de los alumnos y el profesorado; que se verifique el grado de participación de los alumnos y el nivel de aplicación de los conocimientos transmitidos.

Por último, y en el caso de los cursos en el sistema no presencial vía internet, además se inspeccionaban los siguientes aspectos: la verificación de los contenidos de la plataforma; la disposición de un sistema de distintas herramientas, por parte de los alumnos del curso, para fomentar la interactividad y retroalimentación del proceso; que la plataforma soportara un registro de contacto con los alumnos que se generan en las distintas herramientas y que se evidencie el grado y forma de su participación; que se verificara la existencia de un sistema de gestión para un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno.



Quiero destacar, de una forma rotunda, que desde un principio los cursos se han impartido bajo el control de la Administración, que, además, siempre ha estado dispuesta a informar y a formar a los responsables de la entidad de formación sobre los aspectos novedosos y requisitos a cumplir. Se puede asegurar que los cursos se han impartido sin problemas. Prácticamente la totalidad de los cursos de formación inicial impartidos en Castilla y León se han inspeccionado, con un resultado, en general, muy satisfactorio, y con aprovechamiento de las enseñanzas. Pero, obviamente, con más de 2.600 cursos es normal detectar incidencias o irregularidades. Esto significa que el sistema de inspección funciona.

Las irregularidades a las que me imagino que se refieren, por lo mediáticas que fueron, se detectaron en cursos impartidos *on-line* por entidades que, en concreto, impartían clases prácticas en Castilla y León, en zonas próximas a Galicia, y con grupos de alumnos de otras Comunidades Autónomas. La Consejería de Agricultura y Ganadería, desde que tuvo conocimiento y detectó las posibles irregularidades en la impartición de estos cursos *on-line* de formación a usuarios profesionales y vendedores de productos sanitarios, ha llevado a cabo actuaciones necesarias para aclarar y resolver esta situación. En estas actuaciones ha prestado también, además, su colaboración los agentes del Seprona de la Comandancia de León.

El resultado de todas las inspecciones e investigaciones llevadas a cabo para verificar el cumplimiento... los incumplimientos detectados en los cursos impartidos por el... por las entidades afectadas ha llevado a la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería a dictar resolución de retirada de reconocimiento como entidad de formación de uso profesional y vendedor de productos fitosanitarios a estas empresas. Las... estas resoluciones son ya efectivas.

De esta información, de estas irregularidades e incidencias detectadas, se ha dado traslado a las Comunidades Autónomas afectadas, ya que los alumnos provenían de otras Comunidades Autónomas. Se les ha comunicado cuáles han sido las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y se ha detallado las incidencias detectadas durante las inspecciones.

Paralelamente, para garantizar que las actividades de formación permiten adquirir una adecuada capacitación a todos aquellos usuarios profesionales y vendedores que ejercen su actividad con productos fitosanitarios, así como regular los procedimientos de supervisión y control, se modificó la normativa reguladora -como he relatado al principio- para eliminar el sistema de formación no presencial vía internet. Esta modificación fue consensuada por las... con las organizaciones profesionales agrarias más representativas y entidades relacionados con el sector, que estaban de acuerdo que con la experiencia obtenida en estos años se verifica que la formación presencial garantiza una mayor interacción profesor-alumno, que mejora la formación, y el alumno participa de una forma más activa en la actividad, siendo, por tanto, más eficaz y eficiente la formación.

Por concluir, la Junta de Castilla y León, por lo tanto, en cumplimiento de la nueva normativa de uso sostenible de los productos fitosanitarios que emana de la Unión Europea, ha logrado que todos aquellos usuarios profesionales de productos fitosanitarios en esta Comunidad Autónoma interesados en adquirir la formación requerida pudieran acceder con total garantía a los cursos que se han impartido en la Comunidad Autónoma. Este objetivo se ha podido cumplir por la experiencia de la



Administración en materia de formación y la actuación profesional de las entidades de formación que han impartido estos cursos, así como por el esfuerzo que la Administración ha realizado inspeccionándolos.

Con esta nueva formación se ha pretendido y se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, garantizando unas... un aspecto más del sector de la producción primaria, como es la higiene de los productos alimenticios, a fin de elevar lo máximo posible el nivel de seguridad alimentaria y poder competir en el mercado global. Se trata de conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios mediante la reducción de los riesgos y los efectos del uso de estos productos en la salud humana y el medio ambiente, y el control en la utilización racional y sostenible de los productos fitosanitarios en el sector agrario, así como en su comercialización.

Este esfuerzo se verá reflejado en una mayor preparación por parte de los usuarios, que anualmente se ven incluidos en las inspecciones de los programas de control oficial y vigilancia en la utilización y comercialización de los productos fitosanitarios, en el primer eslabón de la cadena alimentaria, y que permite detectar posibles incidencias, así como desarrollar mecanismos de rápida respuesta ante situaciones de emergencia.

En concreto, en Castilla y León, dentro de la estrategia regional de controles de cadena alimentaria de dos mil dieciséis, se incluyen ejecución de programas de vigilancia de la comercialización de los productos fitosanitarios, donde se inspecciona, controla la posesión de carnés en la utilización de productos fitosanitarios por parte de los usuarios profesionales; y en el programa de vigilancia de utilización de productos fitosanitarios se controla que todos aquellos que hagan tratamientos fitosanitarios estén en posesión del carné de utilización de estos productos, acorde con la actividad desarrollada y el producto fitosanitario utilizado.

En definitiva -concluyo-: se ha actuado con prontitud, eficacia y pocas incidencias en la formación de los profesionales; se ha logrado el objetivo de formación con más de 65.000 carnés en los... para usuarios profesionales, algo que, sin duda, va a permitir que esta Comunidad Autónoma siga siendo líder en el uso racional de los fitosanitarios y en la seguridad alimentaria de los productos primarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere solicitar la suspensión de la Comisión, de la comparecencia? No siendo así, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas, y bienvenido señor Llorente. Como ya está descansado, pues ya podemos... podemos seguir. Le agradecemos su presencia aquí.

Desde hace algunos años, una de las líneas más castigadas en los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería fue, sin duda alguna, la... la formación, que prácticamente desapareció de los Presupuestos. Sí es verdad que se



mantuvo algo de formación y se incentivó la formación *on-line*; cuestión más que discutible, ya que hay formación y formación. Este tipo de formación concreta de la que estamos hablando esta tarde, la manipulación de fitosanitarios, está claro, a nuestra opinión, que no vale solamente con una formación *on-line* o semipresencial. Es, como así decirlo -y perdone el ejemplo-, si por esta vía *on-line* se pudiera sacar el carné de conducir. Yo creo que hay formación y formación.

La Guardia Civil de León abrió una investigación para averiguar si los cursos impartidos por una academia de León para obtener el carné de manipulación de productos fitosanitarios han sido o no un fraude. Desde finales del año pasado, centenares de gallegos han acudido a un hotel de Villafranca del Bierzo para realizar la prueba de aptitud porque la formación era semipresencial. En teoría, los inscritos tenían a su disposición una plataforma a la que accedían a través de internet; sin embargo, buena parte de los que obtuvieron su certificación de este modo nunca han tenido ordenador ni saben utilizarlo. Esta es la crónica de un periódico gallego.

Los hechos denunciados ante el Seprona son que una empresa manipulaba el acceso a su alumnado a las horas de clase teórica y a la telemática que tenía asignada, de forma que los alumnos solo hacían las horas presenciales. La realidad siempre -según las fuentes de la investigación- es que el acceso que se tenía que registrar los alumnos para cubrir estas horas de teoría se realizaba desde las propias empresas. Así lo demuestra -al parecer- los datos de las IP que obran ya en mano del Seprona. Parece ser que los exámenes también estaban mecanizados y que se hacían desde la misma dirección IP. La pregunta que le hacemos: ¿eso es cierto o no es cierto de estas empresas investigadas?

A raíz de esta denuncia, la Junta de Castilla y León -como usted ya bien ha señalado-, el veintinueve de abril, publica la Orden 344, en el cual modifica la Orden 946, en el cual se modifica el Artículo 4, que, en definitiva, lo que se hace es suprimir que... este tipo de cursos la formación semipresencial o la formación *on-line*. El Artículo 4 tenía tres puntos, el cual... el punto dos reconocía la formación *on-line*, y en este artículo lo modifica. Sigue manteniéndose un tema que es importante, ¿no?: las actividades de formación desarrolladas por los organismos o entidades referentes en el Artículo 3 serán supervisadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para poder efectuar reconocimientos pertinentes para subsanar sus incidencias, tema que nosotros lo consideramos importante.

Con esta Orden desaparece la posibilidad -como ya he dicho- de los cursos *on-line*. La pregunta en este punto es muy clara: ¿aparte de estas irregularidades -o supuestas irregularidades-, ha habido más motivos por parte de la Consejería de Agricultura para modificar esta Orden? ¿Por qué en el año dos mil trece sí se incentivaban ese tipo de cursos y a partir ya de abril de este mismo año ya no es posible? Con una formación de estas características -es una primera fase *on-line*, con una carga lectiva de 16 horas, y una segunda, práctica, de 9 horas-, ¿considera usted, señor director general, que es suficiente este tipo de... de formación? Creemos que aquí está la base de la cuestión: la posibilidad que se da a las empresas de dar este tipo de formación y no realizar luego un control, o un control adecuado. También nos gustaría saber qué otro tipo de cursos se han realizado también en esta vía semipresencial o vía *on-line*.

Este fin de semana me comentaba un conocido que, por ejemplo, para un corral doméstico, para tener dos cerdos para la matanza familiar, ha necesitado



realizar tres cursos: manipulación de fitosanitarios, el de bienestar animal y el transporte de animales; cursos... y a este tipo... para este tipo de explotaciones, que se ha realizado toda la vida, son obligatorios, y la gente, al no entender la necesidad de este tipo de cursos, pues se van a estas fórmulas, que son más sencillas, y que al final lo importante parece ser que es tener el curso, el carné, el título, más que la formación que se debería emplear. Hablo de corrales domésticos y pequeñas explotaciones; no estoy hablando de temas grandes.

ASAJA León denunció las posibles irregularidades de estos cursos de formación, concretamente en León, ya que la consejera de Agricultura... perdón, la Consejería competente en Galicia no admitía este tipo de cursos, y venían de forma masiva al Bierzo a... para esta formación, con la sospecha de que la parte práctica se realizaba el fin de semana para evitar los controles de la Administración. Esta denuncia se realizó en el Consejo Regional Agrario el doce de febrero, creo. Entonces, ¿qué acciones se llevaron al efecto desde esta denuncia del sindicato agrario ASAJA? ¿O se esperó hasta la intervención del Seprona? Me gustaría saber... es esa... esa diferencia de tiempo, qué es lo que se hizo entremedias.

La Junta de Castilla y León, por lo que aparece en la prensa -tampoco quiero esto darlo como un tema categórico-, en un primer momento afirma que la empresa... una de las empresas en cuestión cumple todos los requisitos, y se queda así parece la cosa. Es más, ASAJA manifiesta que se llevó esta denuncia -como ya lo he dicho anteriormente- al Consejo Agrario, a principios del año, y que no se tomaron cartas en el asunto. Me gustaría que se aclarara este extremo.

Esto parece, también según ASAJA, que empieza a tomar otro cariz cuando Seprona se presenta en el Servicio de Agricultura y Ganadería de León, dentro de la Operación Fito, y empieza a solicitar información al respecto. A raíz de esta investigación, la Consejería competente de Galicia dice que no expedirá el carné hasta que no esté esta cuestión aclarada. Para saber si estamos hablando de una... de una estafa, una simple falta administrativa, o que no hay caso, que también podía ser, ¿no? También se persona en una empresa que... para ver la situación y analizar la documentación. Está más o menos claro que algún indicio hay cuando Seprona lo remite ya a los tribunales, y aunque también es verdad que es cierto que, a fecha de hoy, está en una fase muy inicial o está en una fase de instrucción en un tribunal de la provincia de León.

Una vez suprimida la formación *on-line* o semipresencial, ¿cómo se está desarrollando esta formación? Tipo de cursos y empresas acreditadas para las mismas y las medidas de control, si nos lo puede especificar un poco más. ¿Han pedido responsabilidades a las empresas que sí han cumplido este tipo de formación, que se adaptaron para dar este tipo de formación, que no están siendo investigadas, y que ya no van a poder seguir realizando este tipo de cursos? También alguna de estas empresas de formación investigadas tienen... o estaban acreditadas en Castilla y León para la realización de inspecciones obligatorias en los equipos de aplicación de productos fitosanitarios. ¿Se está investigando también esta actividad en estas empresas o solo nos hemos limitado al tema... al tema de los cursos? ¿Cuántas personas pueden ser objeto de esta supuesta estafa? ¿4.000 o 7.000, como indican algunos medios de comunicación? ¿Tenemos más... tenemos estimado... tiene estimada la Consejería, aunque pertenezcan a otra Comunidad Autónoma, fundamentalmente?



En caso de que se verifique esta estafa, ¿qué va a pasar con los agricultores que de buena fe fueron a esta... a esta formación, que pagaron su importe, que, por otro lado, estaban... -como ha indicado usted anteriormente- es una formación obligatoria? ¿Hay contactos con la Junta de Galicia, que parece que es la Comunidad Autónoma más importante, para solucionar esta problemática, sobre todo a la hora del reconocimiento de los carnés de los productos?

Parece ser que los investigadores hacían correr el rumor entre los agricultores de que toda persona que trataba con productos fitosanitarios, tanto de forma particular, como autoconsumo, como profesional, para la venta de productos, debía obtener un carné de manipulación de productos fitosanitarios, ya que dicho carné podía ser requerido por el Seprona en las inspecciones que se realizan en el campo. Según la vigente legislación, el carné solo es necesario cuando se va a hacer un uso profesional, cuando se venden los productos agrarios que se van a... que han sido tratados, y que dicho carné ha de ser presentado en las tiendas del sector, pudiendo adquirir una mayor cantidad de productos a menor precio por tener menos IVA. ¿No le extrañó nunca a la Consejería de Agricultura esta matriculación masiva si realmente no era necesario para alguno... para algunos tipos de personas este tipo de cursos?

Durante la inspección parece ser que se intervinieron baterías con 126 preguntas, de las cuales 33 estaban remarcadas, y coincidían, ¡qué casualidad!, con las 33 preguntas del tipo test del examen final. ¿Esto lo percibió en algún momento la Consejería de Agricultura y Ganadería en sus controles?

Son una serie de preguntas que yo creo que es conveniente aclararlas esta tarde para esclarecer todos los... todas las circunstancias. Y lo que nosotros consideramos más importante es, independientemente de declarar todo esto, y si hay responsabilidades tanto políticas como judiciales -las judiciales se tendrán que esclarecer por un lado, las políticas usted nos lo explicará hoy-, pero sobre todo lo que realmente nos preocupa es en qué situación -si al final se demuestra esta estafa- van a quedar los agricultores y ganaderos que de buena fe acudieron a esta formación. Y de momento nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, lo primero agradecer la presencia aquí del señor Llorente. Buenas tardes. Bien, ha hablado usted de normativa, que en el dos mil trece -si no me corrige- surge la obligación, en este caso, de este curso; se desarrolla por parte de la Junta de Castilla y León la normativa, y en el doce de abril de dos mil dieciséis se modifica, en este caso, tras la... tras salir a colación, en este caso, la presunta estafa de la formación *on-line* en lo que a este curso se refiere.

Ha hablado usted de que son 113 empresas las que imparten los cursos, y ha hablado usted también, en este caso, de que se han retirado ya algunas licencias a estas empresas. Bien. Desde nuestro grupo político queríamos saber, en este caso, si las actuaciones que desarrolló la Consejería de Agricultura y Ganadería



se producen a raíz de la denuncia de ASAJA León, en este caso, o se producen una vez –que es lo que nosotros entendemos– que el Seprona se pone, en este caso –vamos a decirlo así–, a ello, ¿no?

En este caso yo creo que también es interesante ver que se produce una especie de turismo de Galicia al Bierzo. ¿Por qué se produce una especie de turismo? Porque en el fin de semana, en este caso, no hay funcionarios suficientes para realizar las inspecciones sobre la formación presencial que tenían que tener estos cursos. ¿Y por qué se produce esto? Pues se produce sencillamente por una lógica de recortes presupuestarias y una lógica de recortes que entronca, en este caso, con lo que ha vivido... la situación económica que ha vivido el país y a la que Castilla y León no es ajena.

¿Por qué digo esto? Pues porque, evidentemente, ¿cómo van a tener desde la Consejería personal, cuando se producen tasas de reposición, desde el año dos mil once hasta el año dos mil catorce, del 10 % de funcionarios, o en el dos mil quince del 50 % de funcionarios? ¿Qué significan estas tasas de reposición? Pues, evidentemente, que por cada 10 personas que se jubilan, desde el año dos mil once hasta dos mil catorce, solo se puede cubrir una plaza. Y luego, en el año dos mil quince, por cada dos personas que se jubilan solo se puede cubrir una. Esto provoca recortes. Evidentemente, unido a las constricciones presupuestarias del famoso Artículo 135, provoca que no haya personal suficiente para hacer las inspecciones necesarias, que en nuestra opinión –en opinión de nuestro grupo político– se tenía que haber tomado, en este caso, la determinación de no realizar en este caso los cursos *on-line* bastante antes, y no hubiéramos tenido, por cierto –yo creo–, esta vergonzante actuación por parte de la Guardia Civil, que vino a destapar este –yo creo– fraude; podríamos calificarlo como fraude. Pero bueno, la política es cabalgar contradicciones, y yo tampoco quiero ser más papista que el Papa.

Desde luego, en este caso, y en este sentido, esta comparecencia se motiva, evidentemente, como hemos pensado todos, a partir de esta llamada Operación Fito, que fue desarrollada por el Seprona, en este caso, de la Guardia Civil, en coordinación con la Fiscalía de Medio Ambiente de Ponferrada y con el Servicio de Agricultura y Ganadería de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

Nuestra pregunta, como ya digo, es si este servicio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y de la Junta de Galicia se ponen en este caso al servicio del Seprona justo en el momento en el que el Seprona entra en coordinación con la Fiscalía, o se ponen, vamos a decirlo así, cuando ASAJA hace la denuncia, que es bastante antes, que yo creo que esto también es interesante para ser aclarado aquí.

Luego, la operación que se produjo en enero, en este caso, ¿no?, a raíz, como ya digo, de esta información, puso de manifiesto yo creo que presuntas irregularidades, así lo dicen prácticamente todas las organizaciones agrarias, para la obtención de este carné. Luego existe otra problemática también con este carné, como no puede ser de otra manera, que es el de los falsos comerciales, ¿no?, esta gente que ya sabe usted que viene por los pueblos, etcétera, y les va contando a los paisanos pues que tienen que obtener el carné de fitosanitarios –esto lo hemos vivido en muchísimos sitios–, porque, si no, no les van a dejar, en este caso, sulfatar sus huertas. Entonces, los paisanos y tal, pues, a un módico precio, les dicen qué hay que hacer; evidentemente, les dan un precio, etcétera; y se ponen a hacer el curso.



Yo creo que también deberíamos tener en cuenta si existen en este caso, o van a existir, por parte de la Consejería de Agricultura, campañas de información para prevenir en este caso las actuaciones de estos comerciales, destinadas, como ya digo, a los agricultores no profesionales.

Desde nuestro grupo político hemos podido constatar que varias de estas empresas ofertaban estos cursos, compuestos por una primera fase *on-line*, con una carga lectiva de 16 horas, y una segunda, práctica, con 9. Como ya digo, se ha detectado, como dijo en el informe, que desde la... desde las mismas direcciones IP se estaba haciendo el mismo curso, es decir, que la gente realmente no estaba haciendo el curso, pagaba para obtener el carné, no para hacer el curso, con lo cual no veo yo la utilidad de pedir un carné, en este caso, cuando, evidentemente, no se asiste al curso. Tenemos que tener claro que una cosa es, en este caso, el carné para los fitosanitarios, y otra cosa es saber utilizarlos. Evidentemente, muchísimas de estas personas no necesitaban probablemente el curso porque llevaban toda la vida utilizándolos, y, evidentemente, conocían muchísimas de las prácticas. Pero bueno, aun así, evidentemente, yo provengo de una familia de agricultores y ganaderos, y veo que las prácticas en el uso de fitosanitarios pues han sido lamentables. Porque yo, bueno, he visto a mi abuelo muchísimas veces, voy a decir, vomitar prácticamente amarillo, porque no era capaz de ponerse unos guantes o una máscara. Por lo tanto, yo creo que los cursos, evidentemente, eran totalmente necesarios.

Por eso pienso que lo que tenemos que tratar aquí, y esclarecer, además de las responsabilidades políticas, si las hubiere, que yo no digo que las haya, de lo que ha sucedido en las anteriores actuaciones por parte de la Consejería, con estos cursos de fitosanitarios, es que estas actuaciones no se vuelvan a producir. ¿Por qué? Evidentemente, por la salud de las personas que realizan estas... estos trabajos, y, evidentemente, también por la salud de las... en este caso, de las personas que consumen estos productos.

Como ya digo, el informe es bastante exhaustivo. En algunos cursos dice que no se impartía la clase teórica-práctica que debe incluir el examen de los elementos que se utilizan en la manipulación de estos productos fitosanitarios. También hablan de que otras veces los certificados, en este caso de superación del curso, estaban expedidos antes de llevar a cabo los exámenes finales que evaluaban los conocimientos adquiridos. Entonces, yo creo que nuestro grupo pues se plantea que, en este caso, me gustaría preguntarle si usted piensa, de manera personal, que se ha producido una estafa, ¿no?, porque, a todas luces, viendo este informe, pues yo creo que sí que se ha producido una estafa. Porque, bueno, algunos alumnos, como ya ha dicho algún interviniente anterior, manifestaron desconocer la propia dirección de correo electrónico necesario para llevar a cabo la fase *on-line* o la existencia de esta; otros, según el informe, afirman desconocer totalmente el uso de las nuevas tecnologías, como ya se ha dicho, ni siquiera tenían ordenador, en especial de la informática y de internet; y algunos ni siquiera sabían leer ni escribir, con lo cual eran analfabetos, con lo cual difícilmente podían hacer, en este caso, ningún tipo de curso.

Desde luego, durante la inspección, se intervinieron también baterías de 126 preguntas, de las cuales 33 estaban remarcadas coincidiendo con las 33 del examen final. Es decir, para que nadie se despiste, aunque les damos 126 preguntas, les ponemos las 33 subrayadas, qué casualidad... casualidades de la vida, coinciden con las del examen.



Pero bueno, ya digo, esto, como ya ha dicho usted en su comparecencia, evidentemente, ha dejado caer, o yo le iba a preguntar, que qué actuaciones tenía previstas, ¿no?, en este caso, la Junta de Castilla y León para mejorar la inspección en los cursos de formación que se imparten en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para obtener este carné de manipulador de fitosanitarios, y usted ya nos ha dicho que, evidentemente, ha eliminado la formación *on-line*. Por lo tanto, me parece que de estas actuaciones, pues ya ha respondido a esta pregunta, aunque me gustaría que respondiera, en este caso, si tiene previsto por parte de la Junta de Castilla y León actuaciones para restringir el número de empresas que imparten estos cursos. O, en opinión de mi grupo, si puede ser la propia Administración, en este caso, la que dé los cursos, visto que no se han dado bien. No es una cuestión ideológica, pero vamos, visto que ha habido irregularidades, en este caso, en la provincia de León y, probablemente, en alguna otra, porque, como ya digo, no existen medios propios para hacer una inspección suficiente de los cursos, pues me gustaría que me dijera si tiene previsto actuaciones la Junta de Castilla y León para impartir, de manera... o con medios propios estos cursos.

Luego, también me gustaría decirle que, bueno, que la mayoría de los afectados, como ya le he dicho, que no... o no necesitaban el carné, simplemente yo creo que fueron engañados, y me gustaría que desde la Consejería se realizaran algún tipo de campañas de formación. Por parte de nuestro grupo político, yo creo que eso es todo. Y nada, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Lo primero es agradecer la comparecencia del director general de Producción Agropecuaria. Bien, yo le hablo de mi... voy a empezar hablando de mi experiencia personal y profesional en el mundo agrario. Estos cursos ya llevan bastantes años dando... dándose y, por lo que yo sé y por lo que tengo entendido, la verdad es que... bueno, yo solo he conocido los cursos presenciales. Yo el curso semipresencial no sabía ni que existía, yo se lo reconozco. Es semipresencial, supongo, *on-line* no. Es verdad que para estos casos yo creo... a lo mejor el semipresencial puedo tener alguna duda, pero el *on-line* puro y duro es imposible para un curso de fitosanitarios. Y el ejemplo del carné de conducir me parece la verdad que bastante acertado.

Estos cursos se han dado bien. Por lo que yo conozco, los presenciales, se han dado bien. Es decir, es verdad, lo ha dicho el procurador de Podemos, y muy acertadamente, que los agricultores sí sabían utilizar el producto, pero sí que es verdad que se han hecho barbaridades -todos lo conocemos-, es decir, no ponerse guantes, etcétera, etcétera. Aunque... o mascarilla, o, bueno, echar el producto en contra del aire no, porque eso es tirar el dinero, pero... -y lo de tirar el dinero sí que lo miran- pero sí que es verdad que las empresas sí que asesoran, sí que asesoran bastante cuando te venden... cuando te venden el producto. Y que todos los que han hecho este curso, desde mi punto de vista, desde mi opinión, han mejorado en cuanto a la prevención, tanto ambiental como de su seguridad presencial.



Le reconozco al señor Llorente que yo, de este tema del que estamos hablando hoy, solo lo he conocido por la prensa, por lo que usted ha comentado y por lo que han comentado el resto de procuradores. Y me voy haciendo una opinión y teniendo pues una serie de preguntas. La verdad es que el procurador del Partido Socialista, el señor Cepa, ha hecho una batería de preguntas suficientemente grande como para que nosotros, el resto de procuradores, aquí estemos casi para, bueno, para intentar salir al paso.

Sí que es verdad que me preocupa... una de las preguntas que me preocupa es cuánto ha tardado la inspección en darse cuenta de este tema. Si ha sido *a posteriori* de la denuncia, en este caso, de ASAJA, o ha sido a la vez, por una denuncia de ASAJA se ha puesto en marcha, ha sido ASAJA la que primero ha alertado, porque es verdad que estamos hablando de unos números bastante grandes, ¿no? Aunque usted no lo ha dicho, lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, y sí que me gustaría que usted nos dijera cuántos carnés de manipulador presuntamente están mal emitidos, y si son todos de otra Comunidad, cosa que me parece extraño que sean. ¿Son todos de otra Comunidad, casi todos? Me parece extraño, no sé si por las exigencias de las otras Comunidades o la falta de exigencia, en este caso, de la nuestra.

Se ha hablado también de que se ha dado el curso a particulares. Yo esto no lo creo. No me lo creo. Puede que se haya dado el caso de unos cientos, no digo que no. Pero si es verdad los datos que ha aportado el señor Cepa, que yo también los he leído en la prensa, que pueden llegar a ser 7.000, no me lo creo que sean particulares. A mí me da la impresión de que han descubierto un nicho de poca exigencia de la inspección, y que de otras Comunidades han venido aquí a sacarse el carné así: pagando, por supuesto, "y ahí tiene usted el carné". Porque es muy difícil engañar a 7.000 personas. Engañar a 100 es relativamente fácil, pero engañar a 7.000 para darle un carné para echar en la huerta algún tema... yo qué sé, algún herbicida total, a mí me parece extrañísimo. Me gustaría saber su opinión.

Y también saber cuántas empresas, cuántas empresas han estado presuntamente, pues eso, emitiendo carnés que no... bueno, podemos llamarlo falsos. Y si es competencia de la Junta de Castilla y León anular estos carnés, porque yo me imagino que habría que anularlos; me imagino. O me gustaría saber su opinión sobre si estos carnés deberían ser anulados, porque, bueno, con lo que se está diciendo, pues la verdad es que la formación pues ha sido escasa o nula.

Lo que sí aparenta, señor Llorente, es que nos la han colado, que nos la han colado totalmente; es decir, por alguna razón, puede ser por poca dotación presupuestaria, puede ser; puede ser porque es difícil la inspección, también puede ser, porque es difícil, ¿eh?, cuando tienes un curso *on-line* es complicado; o puede ser, simplemente, porque hemos bajado la guardia, es decir, no lo hemos creído importante. Han estado funcionando muy bien los cursos de fitosanitarios -yo le hablo del presencial siempre, porque el otro lo desconozco-, han estado funcionando bastante bien. Yo no digo que no haya habido algún caso de algún agricultor que, a lo mejor, en vez de ir, imaginemos, cuatro días, ha ido dos, o en vez de hacer treinta horas han hecho veintidós, y ahí pues se nos ha escapado... nos han escapado alguno; bueno, que son pocos. A mí me da la impresión de que la Junta ha bajado la guardia con estos cursos semipresenciales y nos han colado aquí... nos han colado aquí pues empresas que se han venido a la raya de Galicia y han empezado a emitir pues carné simplemente cobrándolos. Muchas gracias, señor Llorente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vamos a ver, para ser lo más sintético que pueda. En primer lugar, una reflexión genérica: miren ustedes, señorías, recurrir a ejemplos ancestrales o remotos de la... de cómo nuestros ancestros suministraban los polvos de matar el gusano de las papas -como diría Gila- pues lleva a considerar, cuando menos, una especie de mensaje velado de que el sector agrario en nuestra Comunidad está poco menos que semidesarrollado o subdesarrollado. Estoy seguro que nadie ha pretendido lanzar un mensaje tan sumamente apocalíptico como ese, porque la realidad es que en estos momentos el sector agrario... -mucho antes de las reformas de la PAC, pero con ocasión de las reformas de la PAC y el establecimiento de unas normas de condicionalidad, a las que hay que añadir una normativa cada vez más medioambientalmente sostenible, que ha venido subsumiéndose en los criterios aplicativos de las políticas agrícolas comunitarias- en estos momentos, tenemos una agricultura profesional (no digo que tenga que mejorar, evidentemente que está en trance de mejorar siempre, ¿no?), pero sumamente profesional, profesionalizada, y equiparable, en cuanto a normas de condicionalidad y de protección del medio ambiente y de uso responsable de los plaguicidas, rodenticidas y fitosanitarios, a prueba de examen de los mejores y más vanguardistas agricultores o ganaderos europeos.

Eso vaya por delante, porque podemos correr el riesgo de que, en función de un determinado ejemplo-excepción, estemos calificando a todo el sector con una regla peyorativa. Y eso no es cierto, y eso hay que decirlo así, ¿eh? Ya sé que no ha sido su intención, pero muchas veces, señor director, en el fragor de la batalla dialéctica se corre el riesgo de contaminar -léase, ¿no?- la bondad y profesionalidad de todo un sector. De momento, eso por ahí.

Evidentemente, señor director, sabemos que hay una normativa cada vez más rigurosa; quisiera darle un calificativo: permanentemente actualizable. Y me atrevería a decir que cada vez va a ser más actualizada en el tiempo, precisamente por lo que decía: han venido cada vez más una mayor preocupación desde el punto de vista del uso de los agroquímicos, de los fertilizantes, de los pesticidas, de los fitosanitarios, de connotaciones ambientales, y eso va dando como consecuencia que la normativa comunitaria y las normativas nacionales se van actualizando al respecto. En definitiva, ese criterio actualizador obliga también a los poderes públicos -y en eso la Dirección General que usted regenta es responsable de velar por que se acredite una adecuada formación del sector en esta materia-, y esa formación se canaliza mediante los carnés de manipulador (en el caso de salud pública, de alimentos; en el caso de agricultura, de fitosanitarios; etcétera, etcétera, y de otro tipo de cursos orientados a cada vez un sector más responsable y más profesional de cara al manejo de los cultivos y de los ganados). Bien.

Esa formación se acredita mediante entidades colaboradoras. Es una elección que me parece a mí que es adecuada, a nosotros nos parece que es razonable, además, y que ha dado como consecuencia la expedición de más de 65.000 carnés -por lo que son sus propias declaraciones-, la existencia de más de un centenar



de entidades reconocidas; me alegra que estén las organizaciones profesionales agrarias en esta cuestión, que algo o mucho tienen que decir al respecto, no en vano en la Ley Agraria son entidades colaboradoras de la Administración en esta materia.

Y a mí, sinceramente, más que preocuparme lo que haya pasado, me preocuparía que no hubiera pasado nada nunca, sinceramente; que no hubiera pasado nada nunca y que todo estuviera visto para sentencia y arcangélicamente considerado, de verdad, es cuando me empezaría a remover en el asiento, porque es señal de que en un proceso complejo, con más de 2.600 cursos, con más de 65.000 carnés, obviamente, algo tiene que pasar. Es más, me aventuro a decir: y algo tendrá que pasar en el futuro, porque es que, si no, la inspección no actuaría en consecuencia y con el rigor adecuado. Por eso, asumo su propia tesis y la entiendo perfectamente. Prueba evidente de que hay eficiencia, eficacia, en la inspección es el hecho de que se detectan este tipo de irregularidades. ¿Que todos deseáramos que no se detectaran? Evidente. Pero ¿qué pasa, que aquí los seres humanos, el sector y la sociedad en general, tenemos todos alitas y volamos con inocencia suprema? No, no creo yo que sea ese el planteamiento. Tiene que haber -de hecho hay- cuestiones que se detectan, y esta es una, esta es una.

Ustedes, como consecuencia de esto, han detectado irregularidades que les han dado como consecuencia el abandono de la formación *on-line*. Yo eso lo respeto, ¿eh? Es más, me agrada que haya dicho que ha sido fruto no de simplemente de una decisión de la Dirección General, sino participada y consensuada con el sector. La respeto también. Ahora, una pequeña reflexión: en función de un uso manipulado, fraudulento, presuntamente, o ilegítimamente utilizado, se ha dado como consecuencia que una formación que podría tener interés, como es la formación *on-line* (no nos olvidemos que el *e-learning* es un nuevo avance tecnológico, ¿no?), en un momento determinado, como consecuencia de ese mal uso, se opta por desechar la bondad de la tecnología; sería equivalente a que, como hay talibanes que interactúan en las redes de comunicación, ahora suprimiríamos todos los ordenadores del mundo, ¿no?

¿Qué quiero decir? No, no estoy cuestionando que la decisión sea buena, que lo es, lo que quiero decir es que estén ustedes atentos también a reflexionar sobre la revisión de esa tesis, porque, a lo mejor, en el ejemplo que se ponía, no es interesante para enseñar a conducir a alguien, pero sí puede ser interesante para examinar con carácter general a todo el mundo, a todo el mundo, en un momento determinado, para contrastar la bondad de los criterios formativos utilizados en todos los cursos. O, por ejemplo, si en un momento determinado se requieren determinadas actualizaciones que mantengan la vigencia del carné obtenido a quien ya sabe manipular los fitosanitarios, a lo mejor una actualización en términos *on-line* (no digo que sí, pero tampoco puedo decir que no) puede ser utilizable.

Con lo cual, lo que quiero decir es que, en el mismo sentido participativo y consensuado que han tomado como decisión abandonar de momento la cuestión *on-line*, le pido, por favor, que, si las circunstancias determinan otra cuestión, no veo yo por qué no, consensuadamente, se pueden utilizar este tipo de técnicas, sin perjuicio de que... o sea, mejor dicho, este tipo de técnicas, con independencia de que hayan sido fraudulentamente utilizadas.

Bien, no voy a entrar más allá, lo que sí digo es que, en cuanto a sus declaraciones, me parece que tienen que ser, lógicamente, ponderadas. Usted no está aquí, entiendo yo, para dictaminar si existe fraude, estafa, o cuál es el calificativo



de índole penal, porque no le corresponde a usted hacer ese tipo de calificaciones. Lo que sí pido es que, si hay alguna irregularidad, en el ámbito que corresponda, se descienda hasta las últimas consecuencias y se depuren las responsabilidades. Es lo que usted, desde un punto de vista colaborativo con la Administración, va siempre a hacer colaborando con los poderes públicos. Y, si en un momento determinado -y ya termino con esto- hay que hacer las determinadas adaptaciones que se tengan que hacer para que nuestros agricultores y ganaderos profesionales hagan un adecuado, cada vez más responsable y profesional uso de los productos fitosanitarios que en cada momento se desarrollen y se acrediten, pues mejor que mejor. Pero todo esto a mí me da la impresión de que con esto se demuestra que los procedimientos administrativos y públicos funcionan, precisamente porque se detectan irregularidades. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

Muy bien. Pues muchas gracias. Voy a ver si soy capaz de responder a todas. Bueno, yo creo que lo primero que tenemos que hacer una reflexión, y se ha dicho en esta sala, y es muy importante: a veces los incidentes enturbian la buena labor, ¿eh? Y lo he dicho varias veces en mi intervención: que se hayan detectado irregularidades e incidencias, y hay una graduación de irregularidades e incidencias que se pueden encontrar, no significa que estemos ante un gran fraude ni que estemos en un sistema mal estructurado. Claro, vuelvo a insistir, de 6.620 cursos en tres años -hagan ustedes la división-, bueno, pues parece que menos de un 1 % hayan tenido incidencias, pues algo por lo que yo creo que nos debemos sentir orgullosos todos, sobre todo las empresas. Yo lo digo claramente, las empresas, la mayoría, como ocurre en todos los aspectos de la vida, han actuado con seriedad y rectitud y, por lo tanto, otras no. Bueno, pues oiga, habrá que analizar por qué, y es lo que hemos hecho; eso es una primera reflexión.

El sistema estaba bien montado, está bien montado, y ha sido satisfactorio; y luego haremos una comparativa con otras Comunidades Autónomas. Tenemos una ventaja -que lo decía antes-, desde el año mil novecientos noventa y siete en esta Comunidad ya se daban cursos de manipuladores de plaguicidas -ahora se dice de productos fitosanitarios, antes les llamábamos plaguicidas-, y eso ha permitido que esa adaptación a los nuevos conceptos que se alude, en ese recicle, en este tema, haya sido en esta Comunidad mucho más sencilla, porque teníamos un bagaje anterior muy importante, teníamos ya pues 40.000 carnés dados, ¿no?, cuando no se exigía por la normativa comunitaria. Les invito a que hagan la comparativa con otras Comunidades Autónomas que, a fecha de veintiséis de noviembre de dos mil quince, no tenían ni un 50 % de los posibles agricultores profesionales con el curso. Pero bueno, cada uno a lo suyo, cada Comunidad tendrá que responder de sus responsabilidades.

Otra cosa que quiero decir clara, y eso es muy importante, va a aclarar mucho las dudas: el 100 % de los cursos básicos semipresenciales han sido inspecciona-



dos, el 100 % de estos y de los anteriores y de los que se dan ahora -otro ejemplo de interés de esta Comunidad por que se hagan bien las cosas; a veces pienso que excesivo, a veces pienso que excesivo, pero lo hemos hecho-, y, por lo tanto, hemos sido los primeros en detectar las irregularidades. Lo que pasa es que la Administración, cuando detecta irregularidades, no va al periódico y las cuenta, no parece muy lógico, ¿eh? Lo lógico es investigar, resolver y ver qué se puede hacer. No lo puedo evitar, no podemos evitar que el runrún haga que otras entidades, otras asociaciones o otros competidores, pues quieran, de alguna manera, reflejar mediáticamente estas incidencias. Pero les aseguro que hemos sido los primeros en investigar y detectar las irregularidades. Otras... en otro tiempo han sido más mediáticas, pero -vuelvo a insistir- el 100 % se han inspeccionado y, por lo tanto, hemos sido los primeros en detectarlas.

Otra cosa muy importante, y ha salido también entre las preguntas, ¿no?: ¿estos alumnos de dónde son? Bueno, pues de estos 2.660 cursos, algunos, muy poquititos, que no llegan ni al 1 %, eran de unas empresas -que ya les digo el nombre... no les digo el nombre, les digo el número, dos; creo que no importa el nombre, sino la cuantía- que los fines de semana la parte práctica, que es presencial -nunca se ha hecho la clase práctica vía telemática, nunca estuvo diseñada, es lógico-, se realizaba en nuestro territorio. Y no solamente inspeccionamos los cursos que se hacen a los agricultores de nuestra Comunidad Autónoma -somos así, nos obligan las normas; me gustaría ver el concepto biunívoca en el resto de Comunidades de este país-, pero tenemos la obligación de que aquellos alumnos que vienen de otras Comunidades a realizar un curso en nuestra Comunidad Autónoma tengamos que inspeccionarlo. Es una carga añadida, porque esos agricultores nosotros no les vamos a expedir el carné, se lo va a expedir su Comunidad Autónoma, que es lo que marca la normativa.

Por lo tanto, nuestra misión era ver si se realizaban bien las cosas. Y detectamos incidencias de estos alumnos que venían de otra Comunidad Autónoma, porque en su Comunidad Autónoma no eran capaces de poder realizar el curso, porque no había oferta. ¿Y por qué no había oferta? Porque los daba solo la Administración, y no podía. Tenían un problema, que llegaba el veintiséis de noviembre y no tenían los profesionales el carné. Eso es angustioso. Algunas empresas vieron un nicho de formación en estos... en estas personas, y como en esa Comunidad Autónoma no podían realizar los cursos, porque no estaban autorizados por esa Comunidad Autónoma con este sistema semipresencial, vinieron a la nuestra a realizar la parte presencial en zonas limítrofes. Se inspeccionaron, se detectaron, y esos agricultores son de otra Comunidad Autónoma, y la competencia para darles el carné es de la Comunidad Autónoma donde reside el agricultor.

Como he dicho en mi primera intervención, todas las incidencias, todas las irregularidades que se han detectado se han enviado a su Comunidad de origen, para que en función de esos datos tomen las decisiones que tengan que tomar. Entonces, bueno, pues no se puede ser más solidario, no se puede ser... iba a decir más competente en la inspección de los cursos. Ya no solo inspeccionamos los nuestros, sino los de los agricultores que vienen de otras Comunidades Autónomas.

Cuando nosotros hicimos... cuando se hace... cuando se hizo el planteamiento en el año dos mil trece, que era cuando cambiaba la normativa, de ver qué tipo de



oferta hacíamos en función de los niveles de capacitación, pues éramos conscientes de que, aproximadamente, un 50 % de los profesionales necesitaban hacer el curso puente, o actualizar sus conocimientos. Y pensamos, también, que los que tenían que hacer el curso básico, pues había que facilitarles la labor. Independientemente de que veníamos con una experiencia de muchísimos años atrás de empresas autorizadas para realizar la formación. Más del 50 % de estos cursos se siguen realizando por parte de las organizaciones profesionales agrarias y por URCACYL, el resto se reparten ese *pool* de casi 100 empresas, ¿eh? Con lo cual, pues muchas es por determinadas características de clientes.

¿Qué quiero decir con esto? Bueno, pues que dijimos: vamos a poner en práctica un sistema semipresencial, donde la... donde la parte práctica sea presencial, ¿no?; la parte teórica pues la vamos a hacer... vamos a ver qué tal nos va. ¿Cuál es el... cuál ha sido el resultado? Bueno, pues el resultado ha sido que ni siquiera el 3 % de los cursos, cuando se ha podido... se ha podido utilizar esta formación, lo ha solicitado –o sea, la demanda semipresencial ha sido muy baja, bajísima–; que las empresas o entidades que realizan más del 60 % de los cursos no usan esta formación; y que, además, pues hemos tenido problemas, y que los usuarios de esa formación son de otras Comunidades Autónomas. Bueno, parece lógico tomar decisiones y ver que lo que está solicitando el agricultor, lo que están realizando las OPAS y las entidades de formación son cursos presenciales. Por lo tanto, había que actualizar. El fuerte fue en dos mil quince, ¿no?, ahí se dio el 63 % de la formación. Por lo tanto, ya, a partir de aquí, la necesidad formativa es mucho menor. De hecho, el periodo hasta el veintiséis de noviembre se aplazó, por parte del Ministerio, porque una gran mayoría de Comunidades Autónomas no fueron capaces; nosotros sí, de lo cual deben sentirse orgullosos los agricultores, las entidades y también nosotros.

Ha surgido el tema de la Guardia Civil, vamos a ver, del Seprona. Vuelvo a insistir, los primeros que detectamos las irregularidades fuimos nosotros, ¿eh?, no quepa ninguna duda. Bueno, luego hay gente que le gusta pues decir: no, no, he sido yo, estos no sabían nada. Bueno, en esas cosas nosotros no vamos a entrar, ¿eh? Pero quiero que sepan una cosa: cuando nosotros llamamos a la Guardia Civil, primero era... porque pónganse ustedes, ¿eh?, funcionarios –o no funcionarios, pero los que inspeccionan son funcionarios–, en cinco autobuses, un mismo día, en un... en una localidad de nuestra Comunidad Autónoma, tomando declaraciones, viendo papeles, es una cosa difícil de llevar, ¿eh? Habría que haberles puesto a estos funcionarios galones y a formar a los alumnos. Y pedimos ayuda a la Guardia Civil: por favor, ayúdenos a esta labor de inspección. Y la Guardia Civil, como garante también último de muchas actuaciones, colaboró, a lo cual se lo agradecemos enormemente. Pero luego también hay que tener en cuenta que una falta es que no vaya un alumno un día, que, bueno, pues que tenga otro tipo de... que nosotros llamamos incidencias menores; pero luego es que hay ciertas actuaciones o ciertas faltas que se... extralimitan nuestra función inspectora, porque la suplementación de identidad, de momento, mi Consejería no tiene competencias, ¿eh? Entonces, claro, es cuando entra la Guardia Civil, y sigue su camino legal. Nosotros seguimos con el nuestro. En este país hay que demostrar muy bien las cosas para a alguien revocarle una autorización de impartición de cursos. Me gustaría también saber, en otras Comunidades Autónomas, cuántas revocaciones han hecho a entidades.



Después de un proceso con todas las garantías jurídicas, hemos finalizado con una revocación definitiva, con una anulación de unas autorizaciones a las empresas en las que hemos detectado las incidencias por las cuales nosotros podemos revocarlas, independientemente de que surjan otras faltas legales que se exceden a nuestra competencia.

Pero en ningún caso -y quiero que quede claro- ha sido la Guardia Civil quien ha iniciado este proceso, aunque luego haya puesto el nombre que haya tenido que poner *a posteriori*, ni ninguna asociación ni ninguna entidad nos ha llamado para decir: ¿saben ustedes esto? Bueno, es que nosotros trabajamos en muchos campos y no publicamos todo lo que hacemos, pero, bueno, pues oiga, que queda patente que sí que tenemos un control, cuando hemos sido capaces de detectarlos, demostrarlos y revocar esas autorizaciones.

¿En el global? Pues se han cumplido los objetivos: nuestros agricultores tienen ese carné. Yo, de verdad, quiero pensar que la formación se da bien, quiero pensar que las entidades son serias. Lo pienso y lo demostramos, nuestras inspecciones lo demuestran. Yo les invitaría a ver las actas o a que conocieran la labor inspectora que realizan nuestros funcionarios, ¿eh?, la precisión con la que la realizan, y a veces hay cosas que son difíciles de demostrar, pero, bueno, al final se consigue el objetivo de revocación.

No debemos trivializar, ¿eh?, la actuación poco diligente, poco ortodoxa o negligente de ciertas entidades entre 113 en... bueno, pues dar la sensación de que esto es un descontrol. Todo lo contrario. Yo creo que esa actuación de revocación lo que da es fortaleza al sistema y, como dicen las propias entidades que nos visitan y que nos lo cuentan, da gusto cómo la Consejería realiza su labor inspectora en un cien por cien de los cursos, cosa que no se hace en otros lugares. Y a veces nos dicen: no sean ustedes tan duros, ¿eh? Que es verdad que a veces existe un excesivo celo por parte de los inspectores en que se realicen las cosas bien, ¿eh?, un celo que el único objetivo es dar seriedad al sistema, ¿eh?, no revocar ni autorizaciones ni hacerle la vida imposible al agricultor.

Hemos sido víctimas de un sistema ineficaz -permítanme, no debí decirlo- en otra Comunidad Autónoma, y nos ha restado fuerzas, ¿eh?, para dedicarlo a otras cosas, pero lo hemos hecho, hemos sido responsables con nuestras entidades, hemos sido responsables con nuestros agricultores y con los que nos han llegado extras de otra Comunidad. Bueno, pues yo creo que, por lo que respecta a mi Dirección General, pues es motivo de satisfacción el poder decirlo. Y, obviamente, todas estas... todas estas incidencias se han comunicado a nivel nacional y a nivel de las Comunidades Autónomas afectadas.

Probablemente me deje algún tema, ¿eh?, pero, bueno, creo que con esto he contestado a la mayoría de las cuestiones que han... que han surgido en este... en este turno. No obstante, si hay alguna más que no haya contestado, a su disposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, señor director general. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Ceba Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, gracias, director general, por esta contestación que yo la interpreto como genérica. A preguntas concretas no ha llegado, no sé si es por la prudencia o por alguna otra causa, pero para nosotros es importante el que usted nos diga hoy, aquí, cuántas son las personas... primero, si esto de lo que estamos hablando lo puede considerar una estafa, o cuál es su impresión, y a cuántas personas afecta. Porque, claro, yo le he preguntado que si esos datos que vienen en la prensa –entre 4.000 y 7.000 afectados–, aunque sea de otra Comunidad Autónoma, a mí me parece que es un volumen importante para estar preocupado. Usted eso no me ha dicho, pero, claro, me ha dicho una cosa parecida. Me ha dicho, claro, que si un fin de semana iban cinco autobuses, ya es una cantidad considerable. Como haya habido muchos fines de semana, a cinco autocares, ya estamos hablando, entonces... Yo creo que eso es un tema importante, porque yo creo... y aunque aquí se ha querido, por parte del representante del Partido Popular, de... que estábamos poniendo en entredicho todo el sistema formativo, ni mucho menos. De eso no hemos hablado, y yo creo que en ningún momento hemos criticado el sistema formativo.

Sí que hemos dicho, y yo creo que yo lo... yo, personalmente, lo puedo decir, más que otra... que otra causa, porque estuve aquí en la legislatura pasada, aquí se nos vendía como un éxito, en las comparecencias del anterior consejero, en la legislatura pasada, del cambio importante que era la formación *on-line*. Ante la queja, la denuncia del partido... del Grupo Parlamentario Socialista de que se había rebajado muchísimo los presupuestos en formación, se argumentaba como un gran éxito la formación *on-line*, que vuelvo a decir lo que hemos dicho anteriormente: en algunos aspectos, esa formación *on-line* sí es positiva, pero creemos que hay cursos y cursos. Es decir, nadie ha puesto en entredicho la formación a nivel general, sí que hemos estado o sí que hemos planteado la cuestión de un caso particular, en el cual para nosotros es muy importante el saber la... realmente, si se sabe, la gente que hay afectada, si se ha hecho el cien por cien de los controles. Hombre, si esto se ha estado durante un año todos los fines de semana, pues es un poco difícil de entender de que... de que las incidencias no se hayan detectado antes o después. Yo le voy a creer a usted. Usted ha dicho que usted el primero... la Consejería la que detectó estas incidencias. Lo que sí es cierto es que el doce de febrero un sindicato agrario, en el Consejo Regional Agrario, denunció esta actitud. Usted, el veintiséis de febrero –por lo menos, lo que viene aquí en prensa–, hablando de una de las empresas, de una de las presuntas empresas, dijo que cumplía todos los... todos los requisitos, por eso la pregunta nuestra entre ese periodo de tiempo. Pero, bueno, yo no tengo ningún inconveniente en creerle que empezó la Consejería de Agricultura.

Pero, insisto, sí nos preocupa este... el saber cuál es el número de los posibles afectados. Es verdad que la Junta de Castilla y León, en este caso, su competencia es velar por la legalidad de los cursos, y que son las otras Comunidades Autónomas las que tienen que expedir los carnés, pero tampoco es óbice la pregunta de si están puestos en contactos con las otras Comunidades Autónomas de estos presuntos estafados para ver si van a tener posibilidades o no de tener el carné o no tener el carné. Porque también es verdad, y también según en prensa –no lo voy a... eso, no lo voy a negar–, la Junta de Galicia, en este caso, pues en un momento dice que va a



dar por buenos los cursos para dar el carné, después dice que no, que tiene que estar a la espera de la investigación de la Guardia Civil y tal. Entonces, si hablamos de cien personas, como decía el señor Castaño, pues a lo mejor es menos importante, sí para ellos personalmente, pero, si hablamos de 4.000 o 7.000 personas, ya es un tema importante.

La formación *on-line* en otro tipo de historia... de cursos, perdón, pues puede ser interesante. Es verdad que una vez que desaparezca este tipo de formación (que no sé si solamente es en este tipo de formación o hay alguna formación más que ha desaparecido, o que... o se tiene... pensar desaparecer *on-line*), pues también puede generar un problema a mucha gente que se tiene que desplazar a otros municipios, y tal. También, como si se está eso... si se ha valorado eso o no se ha valorado eso.

Y después ya, pues también para finalizar, pues, hombre, me llama la atención que dice que la modificación de la Orden de los cursos estos de dejar de ser semipresenciales para ser solamente presenciales ha sido consensuado con las organizaciones profesionales agrarias, pero usted sabe perfectamente que, cuando se hizo la Orden del dos mil... del dos mil trece, las organizaciones profesionales agrarias estaban en contra de ese tipo de formación. Es decir, que es una actitud que las organizaciones profesionales agrarias han tenido siempre... la han tenido siempre en cuenta, que no estaban... no eran muy partidarias de este tipo de formación.

Y, bueno, como ya se me acabó el tiempo, pues darle las gracias por sus explicaciones. Y sí insistirle, y perdone, si nos puede decir... o alguna aproximación de los posibles afectados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Podemos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Pues voy a ser breve, ¿no? Decía aquel que el concepto es el concepto, ¿no? Y, claro, sobre un concepto... decir afectados sobre un concepto de 7.000 afectados, pues, evidentemente, podemos tener divergencias. Pero, bueno, en lo que respecta a los porcentajes, pues si ya no coincidimos en los porcentajes, difícilmente vamos a coincidir en el diagnóstico, evidentemente. Por lo cual, no veo yo tampoco mucha intención aquí de poder, en este caso, ni que yo le convenza a usted ni que usted me convenza a mí.

Evidentemente, yo en el futuro espero que esto no vuelva a sucederse. Agradecer sus explicaciones y las explicaciones que ha dado. Y, evidentemente, desde las organizaciones agrarias, desde los grupos políticos, pues estaremos, en la medida de nuestras posibilidades, que son pocas, evidentemente, pues vigilantes. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, me ha parecido escuchar en esta comparecencia de que, bueno, se ha intentado vincular la falta de profesionalidad con la falta de formación, por estos grupos que formamos la Oposición. Pues evidentemente, evidentemente, al agricultor le hace falta formación, y ha habido casos... todos los que estamos vinculados con el mundo agrario sabemos casos que ha habido abusos de fitosanitarios, y además peligrosos. El agricultor es valiente; muchas veces, bueno, demasiado.

Y no debemos nunca, nunca, decir que la formación... es decir, como si el agricultor ya hubiera nacido profesional. No, el agricultor es verdad que aprende de su madre o de su padre, y que... y que, bueno, está desde pequeño vinculado al terreno y aprende bastante, pero es que también hay que entender que hay muchas variedades de cultivos, que hay muchas variedades de fitosanitarios, que la química va cambiando, que, bueno, la formación... es que nunca se puede decir eso. Es decir, la formación es vital para el agricultor, sobre todo cambiando como está cambiando la agricultura.

También me ha parecido escuchar en esta comparecencia que deberíamos alegrarnos de que la inspección encuentra, pues esto, casos, casos, pues eso, que hay irregularidades; que nos deberíamos alegrar porque eso supone que... que, bueno, que la inspección funcione. Bueno, pues a ver si ahora mismo nos tenemos que alegrar de que haya un montón de casos como el que parece que hay, porque usted, señor Llorente, no termina de decirnos cuántos casos hay, cuántas irregularidades hay en estos cursos de formación, cuántos carnés. Es que no me ha quedado claro, porque usted dice: el 100 % ha sido inspeccionado. Lo dice como si no hubiera problemas, pero luego retiran el curso *on-line* o el semipresencial. Si el 100 % está inspeccionado, si... a lo mejor le he entendido mal, pero me ha parecido escucharle que un 1 %, que no es mucho; depende, si estamos hablando de entre 4.000 y 7.000, como ha dicho el procurador del Partido Socialista y como yo mismo he leído en la prensa, eso es bastante más que el 1 %.

Usted dice que no hay problemas, que la inspección funciona, que fueron ustedes los que lo iniciaron, que lo creo, pero, sin embargo, retiran el curso *on-line*, semipresencial; que puede ser bueno, ¿eh?, ojo, que también lo he escuchado aquí y yo estoy de acuerdo, puede ser bueno, pero tiene que haber controles, porque es ahí donde más te la cuelan como no haya controles. Y es muy probable que la Consejería... es muy probable que la Consejería, por esa falta de presupuesto y por el tema de decir, bueno, vamos a ampliar esto de los cursos para que todos nuestros agricultores tengan el carné de manipulador y poder decir a Extremadura o Galicia: mira, mira, nosotros tenemos ahora mismo el 80 % de los agricultores con carné de manipulador y ustedes tienen el 20. Bueno, pues a lo mejor ustedes incorporaron el curso semipresencial sin tener ese tipo de cortafuegos que, en el tema este de la informática, son muy... son muy importantes.

Por lo tanto, no me ha quedado claro si estamos ante un gran fraude, si estamos ante un pequeño fraude o un mediano fraude, porque nos responde, y no le parezca mal, como un gallego; por un lado... Sí, sí, sí, sí; sí, sí, sí, sí, sí. Sí, porque es que en su primera intervención no ha hablado de los datos de la gente, de los carnés irregulares, por decirlo de alguna manera, y en la segunda intervención, bueno, tampoco.



Y se lo acaba de preguntar ahora mismo el procurador del Partido Socialista, que ha hecho una batería bastante grande de preguntas. Ya solo le pide que le responda justamente a esa, y yo también se lo pido; nos vale con saber si son 4.000, 7.000 o 100. Nos vale para esta comparecencia, con eso yo creo que tenemos suficiente.

Y poco más. Creo que ha sido bastante. Muy bien. Muchas gracias, señor Llorente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Muy rápido. Uno. El hecho de que haya una necesidad de formación permanente y actualizable en el sector, que nadie lo cuestiona, porque esa necesidad existe en este sector y en todos los sectores de actividad empresarial, no permite tacharlo, siquiera veladamente, de analfabeto, de falta de profesionalidad o de iletrado. Eso es lo que he querido decir, ¿eh?

Y dos. Evidentemente, nadie se alegra de detectar irregularidades, pero tampoco debemos aprovechar la coyuntura para ser fariseos, demagogos ni sicofantes porque las haya. Esto es lo que he querido decir. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR LLORENTE CACHORRO):

Muy bien. Pues muchas gracias. Vamos a ver, primero, del turno de contestaciones, sigo pensando que si no se han dado cuenta del problema. Vamos a ver, el problema no ha sido con agricultores de esta Comunidad Autónoma, punto número uno. No, pero da la sensación... me da la sensación de que estamos criticando todo el sistema por... ¿eh?, porque hemos tenido una avalancha de agricultores de otra Comunidad Autónoma que en su Comunidad Autónoma no les daban respuesta. Punto número uno. A mí lo que me preocupan son mis agricultores, ¿vale? Bueno, es que os oigo hablar y da la sensación de que... No, que quede... Bueno, permítame que tenga esa sensación, ¿eh? Entonces, bueno, yo les vuelvo... les vuelvo a decir, ¿eh?, que... que nosotros lo único que hemos hecho es inspeccionar unos cursos que se daban en nuestro territorio, con agricultores de otra Comunidad Autónoma. Y que esas, ¿eh?, esas inspecciones han dado irregularidades, y que se han reflejado y se han remitido a la Comunidad Autónoma que tiene la obligación de expedir los carnés. Y que en prensa bien dice que ellos mismos dicen que tienen que darlo, que no saben qué van a hacer. ¿Y me pide usted que yo le dé el número? ¿Cómo le voy a dar el número, cuando yo lo único que hago es decirle a esta Comunidad Autónoma: mire, hemos detectado esto? ¿Qué ocurre? Que es muy fácil contar los autobuses y la gente que llega. Entonces, ¿llegan 7.000? 7.000 irregularidades. [Murmullas].



No, bueno, yo no voy a juzgar la labor que hace la gente... Oiga, mire, a lo mejor, de los 7.000, había 3.000 que lo han hecho perfecto. Pero no, están en los 7.000, independientemente de que el que va a expedir los carnés es Galicia, Galicia.

Entonces, bueno, pues entonces no me diga a mí cuántos van. Yo le puedo decir que no sean estos. Porque yo, si ahora le digo -vamos a decir un número- 1.000, que no lo sé lo que hará Galicia, porque lo mismo Galicia se los da a todos, ¿eh? No, oiga, que puede pasar. Si yo le digo ahora 1.000, mañana aparecerá en prensa que el director general de Producción Agropecuaria ha dicho que había 1.000 personas que no se merecen el carné. Es que no lo voy a juzgar yo esa documentación, es que la va a juzgar el que la tiene que juzgar, la Administración que tiene competencias. Me diría el gallego "qué chulé, me has dado solucionado el problema", me diría "eres un tío elegante, qué bien". Oiga, yo lo que puedo decir es, de las que he detectado yo y que tengo las... de mis agricultores, y que tengo yo la competencia de expedir los carnés, cuántos. De esos sí, pues le puedo... Pero, claro, yo se lo voy a decir ahora de los que no son de estos cursos, de los que no son de estos cursos, de los 2.260 cursos que se han dado en esta Comunidad, porque, claro, aquí hemos hablado solo del caso de los que nos han llegado de otras Comunidades Autónomas, pero es que hay más incidencias en el sistema, es que hemos detectado más errores de otras empresas, que no merecían revocarles la autorización. Y de esos sí que se lo digo, porque es mi competencia expedir el carné o no. Y le diré pues 100, 200, ¿eh? ¿Por qué? Porque sé fehacientemente que no se lo voy a dar. Pero es que la única competencia que tenía aquí era retirarle la revocación por las faltas que estaba cometiendo. Con una graduación, vuelvo a insistir, con una graduación, porque todas las faltas no son iguales. No les puedo decir. Ahora, sí que le digo que 7.000 no son, seguro. Y podríamos dividir por dos cifras, porque es muy fácil hacer la cuenta: tantos autobuses, tantos asistentes, pues estamos ante el gran fraude.

Pero, por favor, que no es un problema de esta Comunidad, que es un problema de otra Comunidad. Que me han creado un problema a mí, que he tenido que dedicar recursos a inspeccionar a otros señores que venían el fin de semana. Y hemos hecho la inspección, con mucho esfuerzo. Si no hubiera ido a inspeccionar, seguro que alguien me hubiera dicho "ustedes han hecho caso omiso de esto, aquí no han detectado ningún problema". Y no se engañen, hemos ido al cien por cien. Y hemos sido los primeros en detectarlo. Pero no son agricultores de Castilla y León, no son agricultores de Castilla y León. Y en otros cursos hemos detectado faltas. Y hay gente que se ha quedado sin carné. ¿Por qué? Porque no asistía a clases, porque hacía mal el examen. Y eso es que funciona, ¿eh? Cuando en un sitio no ocurren incidencias, pues nos debe hacer sospechar. Por lo tanto, no les puedo dar ese número, perdónenme, es que estaría cometiendo un atrevimiento por mi parte, ¿no? No sé qué decisión tomarán. Yo le he dado toda la información. Y yo me imagino que hará sus análisis y tomará sus decisiones. Pero yo, ahora, decir lo que va a hacer la Comunidad, me parece demasiado osado por mi parte, incorrecto.

Del resto de temas, bueno, pues las fechas, doce de febrero, dieciséis de febrero. Mire, cuando -ya que lo dice- ASAJA lo sacó en el Consejo Agrario, ya lo sabíamos nosotros desde hace tres meses, ¿eh? Bueno. Lo que pasa es que, bueno, pues oye, que las cosas salen públicas pues cuando salen. Y le vuelvo a insistir, revocar una autorización administrativa por la Ley de Procedimiento Administrativo, como no puede ser de otra manera, exige pruebas, exige trámite de audiencia, exige pasos.



Le voy a decir una cosa, cuando empezamos a detectarlo, nos pusimos en contacto por teléfono con estas empresas: "Oye, tenemos un problema con vosotros, nos estáis creando un problema, porque nos lo estáis creando, nos los estáis creando". Y me toca inspeccionarles. "Pero es que además lo estáis haciendo mal. Por favor, no deis más cursos, por favor". "Yo tengo una autorización y usted no me puede coartar la libertad de dar esos cursos en mi territorio... en este territorio". Y tiene razón. Con la ley en la mano, tiene razón. Bueno, pues seguiremos viéndonos, seguiremos viéndonos fines de semana. Vas cogiendo datos, vas cogiendo las inspecciones. Y un día, cuando ya tienes bien cargada la mochila, decides revocar. Porque son muchas las ocasiones en que intentas revocar una autorización con prontitud, y los defectos de forma, la falta de pruebas, a veces te la tiran para fuera. Por lo tanto, hemos intentado ser garantistas, y antes del doce de febrero, se lo puedo asegurar.

Bueno, pues esta es la situación. Retirar los datos... Bueno, no sé si... están ansiosos por ese dato que no le puedo dar, sinceramente, ¿eh? Pregúntenselo a los responsables en Galicia de su... ¿eh? Y, bueno, pues creo que he contestado a todo, ¿eh?, en esta jornada larga para ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan formular escuetamente preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. No siendo así, despedimos ahora al señor director general, agradeciéndole su comparecencia en la tarde de hoy.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos].